



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 375

Bogotá, D. C., lunes, 22 de mayo de 2017

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA

**ACTA NÚMERO 33 DE 2017**

(abril 19)

Legislatura 2016-2017

*“Tema: Control Político – sustancias psicoactivas, según Proposición número 49 aprobada en la sesión de fecha 18 de mayo de 2016, según consta en el Acta número 46 de esa fecha. Iniciativa de los honorables Senadores: Orlando Castañeda Serrano, Álvaro Uribe Vélez y Honorio Miguel Henríquez Pinedo”.*

Siendo las once y dos minutos de la mañana (11:02 a. m.), del miércoles diecinueve (19) de abril de dos mil diecisiete (2017), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador Édinson Delgado Ruiz; el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, en su calidad de Vicepresidente, y, como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara, se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

#### ORDEN DEL DÍA

Para el miércoles 19 de abril de 2017  
Acta numero 33

Sesión Ordinaria de la Legislatura 2016-2017

COMISIÓN SÉPTIMA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

**Fecha:** miércoles 19 de abril de 2017

**Hora:** 10:00 a. m.

**Lugar:** recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado (piso tercero del Edificio Nuevo del Congreso de la República).

Por instrucciones de la Mesa Directiva de esta célula legislativa (honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, Presidente, y honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del miércoles 19 de abril de 2017, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, será el siguiente:

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Informes de la Mesa Directiva**

III

**Control Político**

**Proposición número 49**

Aprobada en la sesión de fecha 18 de mayo de 2016, según consta en el Acta número 46 de esa fecha.

**Iniciativa de los honorables Senadores:**

Orlando Castañeda Serrano, Álvaro Uribe Vélez y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

“Cítese al señor Ministro del Interior, al Ministro de Justicia, al Ministro de Defensa Nacional, al Ministro de Salud y Protección Social, a la Ministra de Educación; al Director de la Policía Nacional, a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, además a los órganos de control competentes, Procuraduría, Contraloría, Veeduría y Defensoría del Pueblo, para que, en sesión de la Comisión Séptima de Senado, respondan las preguntas e inquietudes sobre el microtráfico y el consumo de sustancias psicoactivas en menores de edad del país. Invítese además al Observatorio de Drogas de Colombia, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef Colombia).

**Favor responder las siguientes preguntas para cada uno de los años 2011 a 2016, indique datos estadísticos discriminando ciudad, género, tipo de establecimiento, entre otros.**

1. ¿Cuáles sustancias psicoactivas son consideradas de uso lícito y cuáles de uso ilícito? ¿Cuáles de las sustancias psicoactivas lícitas pueden ser consumidas por menores de edad y bajo qué condiciones?

2. Según los estudios adelantados por la institución ¿cuál es la edad en la que los niños, niñas y adolescentes en Colombia inician el consumo de sustancias psicoactivas? ¿Cuáles son las principales causas identificadas para el inicio del consumo?

3. ¿Cuáles sustancias psicoactivas se ha identificado consumen los niños, niñas y adolescentes, y con qué frecuencia? ¿Cuáles consumen paralelamente? ¿En qué lugares se presenta el consumo con mayor frecuencia?

4. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes en edad escolar manifiestan haber consumido algún tipo de sustancias psicoactivas? ¿Cuáles son las cifras de consumo en niños en edad escolar del país? Discrimine entre colegios públicos y privados.

5. ¿Cuáles son las formas de acceso de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar a las sustancias psicoactivas que consumen ¿cuál es la percepción de la facilidad de acceso que tiene los niños, niñas y adolescentes psicoactivas?

6. ¿Cuántos de los casos de consumo de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas, identificados se han presentado en niñas o adolescentes desescolarizados? Discriminar de acuerdo a las sustancias, edad.

7. ¿Con qué otras sustancias adictivas lícita acompañan el consumo de sustancias psicoactiva los niños, niñas y adolescentes en edad escolar? ¿Cuáles son las cifras?

8. ¿Cuáles han sido las acciones preventivas y correctivas para que los niños, niñas y adolescentes en edad escolar no caigan en el consumo, o se liberen del flagelo de la adicción a las sustancias psicoactivas?

9. Acerca de la política pública de lucha contra las drogas:

a) ¿Cuáles acciones o programas se han emprendido para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas en niños, adolescentes en etapa escolar?

b) ¿Cuáles acciones o programas se han emprendido para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas en niños, adolescentes en etapa escolar?

c) ¿Cuáles acciones o programas se han emprendido para controlar los riesgos y daños del consumo de sustancias psicoactivas en niños, adolescentes en etapa escolar?

10. ¿Cuál ha sido la asignación presupuestal de la entidad y la apropiación respectiva para cada programa y proyecto? Por favor discrimine los contratos que se han ejecutado y se están ejecutando por parte de la entidad en la actualidad. En una tabla por favor adjunte número de contrato, contratista ejecutor, interventor, valor, plazo y adjunte el informe final de interventor para la liquidación del contrato.

11. ¿Cuáles han sido los resultados de esos esfuerzos? Adelante un comparativo.

12. ¿Cuánto menor de edad se ha identificado están vinculados al microtráfico? De estos ¿cuántos iniciaron en el delito por causa del consumo de sustancias psicoactivas?

13. ¿Cuáles otros delitos cometen los niños, niñas o adolescentes en edad escolar asociados al consumo de sustancias psicoactivas o el microtráfico?

14. ¿Cuál es la percepción del riesgo que tienen los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, de consumir sustancias psicoactivas u otras sustancias adictivas y adicionalmente cuál es el riesgo medible en que pueda llegar a ser parte de redes de microtráfico?

15. ¿Cuáles son las zonas del país, municipio o ciudades, más vulnerables para los niños, niñas y adolescentes en edad escolar de consumo de sustancias psicoactivas o vinculaciones de microtráfico?

16. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes en edad escolar han fallecido por causas del consumo de sustancias psicoactivas? ¿Estaban escolarizados? ¿Cuál es la relación de los padres en el consumo de los hijos? ¿Cuántos padres de los niños, niñas y adolescentes son también consumidores?

17. ¿Cuántos de los niños, niñas o adolescentes identificados como consumidores activos de sustancias psicoactivas pertenecen a familias con antecedentes delincuenciales?

a) ¿Cuántas organizaciones de microtráfico han sido identificadas? ¿De cuántas de ellas tienen información son conformadas por niños o adolescentes, y en qué proporción?

b) ¿Cuántas investigaciones tiene en curso la institución para la desarticulación de estas organizaciones delincuenciales?

c) ¿Cuáles sustancias son traficadas por estas organizaciones?

d) ¿Cuántas de estas organizaciones operan en torno a instituciones educativas de niños, niñas y adolescentes?

e) ¿Cuál es el modus operandi identificado, para que estas organizaciones pongan a disposición sustancias psicoactivas en niños, niñas y adolescentes?

f) ¿Cuáles son los sectores más afectados por esta problemática?

**Citados:**

Doctor *Juan Fernando Cristo* – Ministro del Interior

Doctor *Alejandro Gaviria Uribe* – Ministro de Salud y Protección Social

Doctor *Enrique Gil Botero* – Ministro de Justicia

Doctor *Luis Carlos Villegas* – Ministro de Defensa Nacional

Doctora *Yaneth Cristina Giha Tovar* – Ministra de Educación

Mayor General *Jorge Hernando Nieto Rojas* – Director de la Policía Nacional

Doctora *Cristina Plaza Michelsen* – Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Doctor *Fernando Carrillo Flórez* – Procurador General de la Nación

Doctor *Edgardo Maya Villazón* – Contralor General de la República

Doctor *Carlos Alfonso Negret Mosquera* – Defensor del Pueblo

Doctor *José Villamil* – Veedor Nacional de Salud

**Invitados:**

Doctora *Marye Sáenz Suazo* – Directora Observatorio de Drogas de Colombia-Ministerio de Justicia y del Derecho

Doctor *Roberto de Bernardi* – Representante de Unicef para Colombia

IV

**Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores**

*La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.*

El Presidente,

*Édinson Delgado Ruiz.*

El Vicepresidente,

*Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

El Secretario General,

*Jesús María España Vergara.*

Comisión Séptima del honorable Senado de la República.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

**Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:**

Andrade Casamá Luis Évelis

Blel Scaff Nadya Georgette

Castañeda Serrano Orlando

Delgado Ruiz Édinson

Gaviria Correa Sofía Alejandra

Ospina Gómez Jorge Iván y

Uribe Vélez Álvaro.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:**

Castilla Salazar Jesús Alberto

Correa Jiménez Antonio José

Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

**Con excusa dejaron de asistir los honorables Senadores:**

Delgado Martínez Javier Mauricio y

Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Sus excusas fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

La Secretaría informó al señor Presidente que la sesión se inició con quórum deliberatorio. Asimismo, comoquiera que la sesión estaba convocada para las 10:00 a. m. y se inició a las 11:02 a. m., la Secretaría deja constancia de que no pedirá excusa a los honorables Senadores:

Pestana Rojas Yamina del Carmen

Soto Carlos Enrique.

En virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2016-2017, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy buenos días a todos mis colegas Senadores y Senadoras, igualmente a todos los distinguidos altos funcionarios del Estado, al señor Ministro de Justicia, igualmente a la señora Directora del ICBF, Viceministra de Educación, al señor General de la Policía, representantes de la Procuraduría, Defensoría del Pueblo, a todas las otras instituciones que hoy precisamente están atendiendo esta invitación y citación por parte de la Comisión Séptima a este debate, igualmente a todos los presentes, a los medios de comunicación.

Vamos a dar inicio a esta sesión que es precisamente un debate de control político y le voy a pedir al señor Secretario que llame a lista, verifique el quórum, igualmente pueda dar lectura al Orden del Día de hoy, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Siendo las once y dos minutos de la mañana (11:02 a. m.) de hoy, miércoles diecinueve (19) de abril de 2017, por autorización del honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, se procede por la Secretaría de la Comisión Séptima del Senado de la República a hacer el llamado a lista y verificación del quórum entre los integrantes de esta célula legislativa:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Presente
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Presente
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Presente
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Presente

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	El Senador Honorio estuvo por acá, no se encuentra
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Presente
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	Está registrada señor Presidente, se retiró que en cinco minutos se reintegra al recinto.
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Tiene excusa desde el día de ayer por la sesión de ayer y por la sesión de hoy.
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	No se encuentra.
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	El Presidente Uribe está ingresando.

Hasta el momento señor Presidente, siete (07) Honorables Senadores y Senadoras contestan el llamado a lista, hay quórum Deliberatorio, tan pronto se registre el quórum Decisorio así será informado por la Secretaría.

El Orden del Día para esta sesión de control político es el siguiente:

### I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

### II

#### Informes de la Mesa Directiva

### III

Control Político según la Proposición n.º 49, aprobada en la sesión de fecha 18 de mayo de 2016, Legislatura 2015-2016, según consta en el Acta número 46 de esa fecha 18 de mayo.

La Proposición n.º 49 fue aprobada por la Comisión Séptima del Senado de la República por la iniciativa del Centro Democrático, honorables Senadores Orlando Castañeda Serrano, Álvaro Uribe Vélez y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Hay sendos cuestionarios para los citados que son los siguientes:

Doctor Juan Fernando Cristo, Ministro del Interior

Doctor Alejandro Gaviria Uribe, Ministro de Salud y Protección Social

Doctor Enrique Gil Botero, Ministro de Justicia

Doctor Luis Carlos Villegas, Ministro de Defensa Nacional

Doctora Yaneth Cristina Giha Tovar, Ministra de Educación

Mayor General Jorge Hernando Nieto Rojas, Director de la Policía Nacional

Doctora Cristina Plazas Michelsen, Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Doctor Fernando Carrillo Flórez, Procurador General de la Nación

Doctor Edgardo Maya Villazón, Contralor General de la República

Doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera, Defensor del Pueblo

Doctor José Villamil, Veedor Nacional de Salud

### EN CALIDAD DE INVITADOS:

Doctora Marye Sáenz Suazo, Directora del Observatorio de Drogas de Colombia – Ministerio de Justicia y del Derecho, y el doctor Roberto de Bernardi, Representante de Unicef para Colombia.

La Proposición n.º 49 objeto de este control político tiene que ver exactamente con la situación actual sobre Sustancias Psicoactivas.

El señor Presidente autoriza al Secretario, el Presidente Uribe está registrado, sí señor Presidente, con el Senador Honorio señor Presidente hay Quórum Decisorio, con la asistencia del Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo hay quórum decisorio señor Presidente.

El señor Presidente autoriza al Secretario verificar la asistencia de citados e invitados:

Doctor Juan Fernando Cristo, Ministro del Interior, presentó excusa considerando que el tema de Control de Sustancias Psicoactivas no es directamente de su resorte y que hay otras entidades que están citadas e invitadas a quienes les compete ese tema, presentó excusa a toda la Comisión.

Doctor Enrique Gil Botero, Ministro de Justicia y del Derecho, está presente.

Doctor Luis Carlos Villegas, Ministro de Defensa Nacional, presentó excusa y delegó en el Brigadier General Jorge Hernando Nieto Rojas, la excusa llegó delegando aun cuando el Director de la Policía también tiene la calidad de citado, si se encuentra el delegado del señor Ministro, Jorge Hernando Nieto Rojas.

Doctor Alejandro Gaviria Uribe, Ministro de Salud y Protección Social, hasta el momento nos informan sus Asesores de Enlace con el Congreso que en diez minutos estará en el recinto.

La señora Ministra de Educación Nacional delegó en la doctora Natalia Ruiz Rodgers, Viceministra de Educación, quien se encuentra presente.

El señor Director General de la Policía, Brigadier Julio César González Bedoya, delegado, nuestro antiguo Coronel de Enlace con el Congreso, complacido de tenerlo acá.

Doctora Cristina Plazas Michelsen, está en el recinto, está presente.

Señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez, delegó en la doctora María Clara Velandía Arango, funcionaria adscrita a la Procuraduría, ¿en qué dependencia doctora, usted es delegada?, de la Procuraduría Delegada para Infancia, gracias, como observadora. Desde ya la Secretaría le pide más adelantito de esta sesión, conversar con ustedes unos cinco o diez minutos, porque hay un tema de una invitación para el señor Presidente de la Comisión en la Procuraduría el día 21, entonces necesito colaborar en eso.

Doctor Edgardo Maya Villazón, Contralor General de la República, delegó en el doctor Luis Francisco Balaguera Baracaldo, ¿se encuentra presente? El doctor Luis Francisco Balaguera Baracaldo es Direc-

tor de Vigilancia Fiscal de la Contraloría Delegada para el sector Defensa, Justicia y Seguridad.

Doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera, Defensor del Pueblo, delegó en la doctora Luz Mila Cardona Arce, quien a su vez delegó en el doctor Mario Hernán Suescún Chaparro, de la Defensoría Delegada para la Infancia, se encuentra presente.

El Veedor Nacional de Salud, doctor José Villamil, no se encuentra presente.

**Invitados:**

Doctora Marye Sáenz Suazo, Directora del Observatorio de Drogas de Colombia del Ministerio de Justicia y del Derecho, no se encuentra.

La doctora Marisol Palacios Cepeda, presente la doctora Marisol Palacios, Delegada de la doctora Marye Sáenz Suazo y por último el

Doctor Roberto de Bernardi, Representante de Unicef para Colombia, envió una excusa y no hay delegación.

Señor Presidente, leído el listado de citados e invitados de los que se encuentran presentes hasta este momento. De nuevos registros que se hagan la Secretaría le estará informando señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien Secretario, una vez registrado quórum decisorio, ponemos en consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, sigue, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿LO aprueban los Senadores y Senadoras?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Con el mecanismo de votación ordinaria señalada en la Ley 1431 de 2011, ocho (8) votos presentes en la Comisión Séptima señor Presidente, aprueban el Orden del Día para esta Sesión de Control Político.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Continuamos Secretario con el Orden del Día.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Segundo Punto, Informes de la Mesa Directiva.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Este debate es muy importante a nuestro juicio y por eso le hemos dado toda la trascendencia, como los que realizamos aquí en la Comisión y vamos a trabajar con un esquema metodológico que sea muy ágil, vamos a determinar unos tiempos para cada uno de los intervinientes previa la presentación de los citantes y simultáneamente en esa línea, la próxima semana vamos a continuar con una serie de debates, las dos sesiones el martes y miércoles van a estar dedicadas fundamentalmente a debates de control político, reiterando siempre que una de nuestras funciones trascendentales e importantes son estos debates de control político, que lo que permiten como hemos venido reiterando, analizar políticas por parte del Estado, hacerles toda una serie de discusiones, análisis muy profundo, ajustar, modificar, si esas políticas no

se están realizando dentro de unas líneas y a nuestro criterio e inclusive tomar decisiones que puedan cambiar rumbos en el país o sea que en esa línea se va a trabajar este debate que es muy importante.

Yo aprovecho para decirles a todos mis colegas que ayer evidentemente la Comisión que estaba programada para reunirse con el Ministerio de Hacienda lo hizo, con unos delegados de ustedes con relación a este proyecto de aporte en salud de los pensionados y a raíz de esa reunión, esta comisión o los ponentes van a presentar las ponencias respectivas que esto ya va para cuarto debate, cuarto y último debate y en esto la comisión va a responderle a Colombia con sus posiciones, con la independencia que la ha caracterizado y lógicamente con la armonía que se busca con todos los otros poderes del Estado colombiano, en este caso del Poder Ejecutivo.

Por otro lado es bien importante reiterarles a raíz precisamente de algunas inquietudes de la Ministra de Trabajo con relación al proyecto que tiene que ver con el Recargo Nocturno, después del análisis interno, se hizo tanto a nivel de la Mesa Directiva como con los ponentes, ayer quedaron radicadas ya las ponencias por parte de dos de los tres ponentes, la otra ponencia pues queda pendiente, de todas formas hay unos términos muy claros y ya se agendó para el 2 de mayo la discusión de este proyecto, que a nuestro juicio también es supremamente importante y en una expectativa muy grande a nivel de todo el país. El Congreso hoy le reitera al pueblo colombiano que precisamente su responsabilidad la asume con esa independencia que hablamos y el Congreso precisamente en esa línea le va a decir al país todo su pensamiento con relación a estos proyectos bien trascendentales.

Señor Secretario, siguiente punto por favor.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Control Político según Proposición n.º 49 aprobada en la sesión de fecha 18 de mayo de 2016, las respuestas que fueron recibidas en los meses de mayo, junio, julio del año pasado, la Secretaría solicitó que fueran actualizadas este año y eso se hizo en los meses de febrero y marzo. En consecuencia, este debate de control político se estará realizando con las respuestas vigentes a la fecha y no, a las de los meses de mayo, junio o julio del año anterior señor Presidente y las respuestas actualizadas fueron oportunamente enviadas a las oficinas de los integrantes de la Comisión Séptima del Senado.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Bien, entonces vamos a dar inicio a que los Senadores citantes tengan la oportunidad de hacer sus planteamientos, luego a los citados, vamos a dar un espacio de quince (15) minutos a cada uno, si requieran más tiempo lo pueden solicitar aquí a la Presidencia en su momento pues se le puede acoger la solicitud respectiva. Correcto, aquí hay una solicitud del citante el doctor Orlando, para que escuchemos al Director de Rompiendo Cadenas, Eduardo Betancur, en su momento se le acoge y le daremos el tiempo

respectivo, igualmente en una sesión informal rápidamente tomamos la decisión.

Bueno, entonces iniciamos este debate, generalmente existe ya mucha expectativa en torno al mismo, doctor Orlando Castañeda tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Senador Orlando Castañeda Serrano:**

Muchísimas gracias señor Presidente, como bancada de Centro Democrático, nuestros compañeros el Senador y Expresidente Álvaro Uribe, el Senador Honorio Henríquez estaremos en este debate y les damos la bienvenida a cada uno de los citados, a los invitados que se hacen presentes a un tema pensaría que nos va a alertar y tenemos que ponerle mucha atención, el consumo de sustancias psicoactivas en menores de edad y su conexión con el microtráfico y este debate que traemos a esta comisión, sigue siendo pensaría yo una deuda que tiene el Estado, el aparato judicial, las instituciones políticas e incluso la academia, que tienen con el país, es lamentable que hoy se conozca cómo los niños están accediendo dentro y cerca de sus colegios, en fiestas y de manos de microtraficantes a sustancias psicoactivas, sin que estemos consiguiendo efectos permanentes para erradicar esta forma de esclavitud infantil que deja secuelas de por vida.

Diferentes voces han intentado alertar al Gobierno respecto de la situación de consumo en el país, pero como lo vamos a ver en este debate, las acciones gubernamentales no han tenido como consecuencia un control real del consumo de sustancias psicoactivas, las cuales siguen popularizándose dentro de la población de adolescentes y niños del país, además el consumo se ha convertido en uno de los mecanismos más usados por la delincuencia para atrapar a nuestros niños en las redes del delito. Por esta razón el incremento al consumo de sustancias psicoactivas en el país debe convertirse en una alerta nacional. Estaré abordando temas importantes, aspectos que considero son claves para el tema y uno de esos primeros aspectos es desde la política pública, miren que señor Presidente, Senadores y Senadoras, desde el 2007 quedó definida política nacional para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas y su impacto, que combinó tanto medidas restrictivas como lineamientos para su tratamiento y prevención, ¿Qué preocupa? Preocupa que en el 20013 la Comisión Asesora para la Política de Drogas, además de reconocer el incremento del consumo, desconozca la existencia de la misma y sugiera la formulación, afirmando que el consumo de drogas en Colombia ha venido en aumento, esto hace que sea prioritario para el Estado colombiano, formular políticas públicas basadas en la evidencia que permiten prevenir y tratar el consumo de drogas de manera efectiva y reducir sus posibles daños. Esto revela un atraso de implementación y renovación de la política casi seis años después, posteriormente en el 2014 el Gobierno presentó el Plan Nacional para la Promoción de la Salud y la Atención del Consumo de sustancias psicoactivas, por lo que si desde el 2007 se han generado instrumentos políticos, la dificultad no está en la ausencia de estas, sino en las estrategias que las hagan un elemento eficaz para combatir tanto el tráfico como el consumo, medidas dinámicas en

constantemente retroalimentación y adaptación que respondan a las realidades del país. Mire que en ese sentido no es claro qué ha hecho el Gobierno con la política pública en los últimos siete años, que realmente permitiera revertir el crecimiento de sustancias psicoactivas especialmente en la infancia.

Un segundo aspecto, el microtráfico y el consumo aumenta, que es lo que estamos viendo, la misma Policía Nacional informó a esta proposición que el consumo de drogas ha seguido en diversidad, lo cual también es reconocido por el Observatorio de Drogas de Colombia. Lo que más es inquietante es que, reconociéndose una realidad tan álgida, los colombianos no conozcan qué está haciendo su Gobierno para prevenir y combatir el consumo. Igualmente la Policía Nacional en sus respuestas manifiesta que los cultivos de coca crecieron del 2014 al 2015 en casi un 39% y el potencial de producción de clorhidrato de cocaína en un 46% y además el 76% del total de cultivos de coca detectados en Colombia se concentran en 4 departamentos, Nariño, Putumayo, Norte de Santander y Cauca con más de 10.000 hectáreas cada uno, esto supera incluso hectáreas de cultivos alimenticios que no superan las 1.000, el Gobierno no ha querido aceptar que se le han salido de su control los cultivos ilícitos que llegaron a 188.000 hectáreas, tenemos un Gobierno inerte, tenemos un Gobierno silencioso ante el crecimiento de la coca, es evidente la ausencia de medidas preventivas, las campañas han sido escasas y duran podríamos decir muy poco en los medios de comunicación, la resolución de conflictos en las familias podríamos decir es débil, por lo que elementos eficaces de prevención contra el consumo no son suficientes y dejan aún más expuestos a nuestros niños y niñas y adolescentes de caer en manos de nuevos microtraficantes.

Tampoco el Gobierno trabaja de mano de la justicia, para acabar con las redes de delincuentes que controlan el tráfico de estupefacientes, el Gobierno no entiende que el aumento en el consumo de nuestros niños es culpa del gran parte del crecimiento del microtráfico. La subdirección ciudadana de la Fiscalía informó que, para el 2015, 32% de las cerca de 2.135 organizaciones delictivas se dedicaban al microtráfico. Además, Ideas para la Paz, en su investigación Mercados Urbanos de Drogas y Zonas de Impunidad en Colombia, indicó que de 2008 a 2013 el consumo de sustancias ilícitas pasó de 8,8 a 12,2%.

Otro aspecto importante los menores de edad, la población más vulnerable, el Ministerio de Defensa en cabeza de la Policía Nacional, nos informa que actualmente el 87% de los consumidores tienen menos de 34 años de edad, teniendo en cuenta las secuelas que el consumo de sustancias psicoactivas deja en la vida de un adolescente, un niño y hasta de sus familias. No es suficiente para darle importancia nacional a este tema, máxime cuando el ICBF reporta que en los últimos años ha crecido el consumo de sustancias psicoactivas en nuestros niños en 7 años ya ha ingresado al sistema por esta causa más de 23.000 menores de edad, esto es gravísimo. Y de acuerdo al análisis de las cifras del ICBF, nos hace llegar el porcentaje de niños que integran al sistema por consumo de sustancias psicoactivas, creció entre 2010 a

2016 en un 393%. Dígame si esto no es grave, es una alerta nacional, la Unidad de Responsabilidad Penal para Adolescentes de la Fiscalía en su respuesta a esta proposición, señaló que en 2015, 1.400 menores de edad se encontraban relacionados con el microtráfico, afirmando que las estructuras que afectan los entornos escolares se han incrementado, una sola de ellas puede haber venido afectando simultáneamente hasta 5 establecimientos educativos, tienen un alto número de vendedores o expendedores. Por esa razón no siempre se puede decir que con determinada actuación que judicializó a alguna estructura se haya aliviado la situación. Esto se debe en parte –explica la Fiscalía– a que el modus operandi en los establecimientos educativos es variado, participan los mismos estudiantes con droga camuflada en los útiles, las prendas, en fin o los expendedores vendiendo en la puerta o en las rejas de los colegios, al principio la droga puede ser entregada hasta gratuitamente, que eso lo sabemos todos, pero después los niños y adolescentes se convierten en ayudantes del delito a cambio de droga.

Al respecto la Policía Nacional informa que del 2010 a 2017 se han llevado a cabo casi 180.000 aprehensiones en adolescentes de los 14 a los 17 años, aparte del delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, se ven inmersos en otros delitos como el hurto en todas las modalidades, el porte ilegal de armas de fuego, lesiones personales, entre otros. De estas casi 16.000, están ligadas directamente al narcotráfico y 5.000 al tráfico local de marihuana, el 32% de estos menores de edad tenía o cursaba primaria, el 62% secundaria. Además con la diversificación del consumo, el tráfico de drogas sintéticas ha ido en aumento entre niños desde los 13 años de edad.

El Ministerio de Educación reconoce que las sustancias de mayor consumo dentro de población escolar son en el orden la marihuana, otras como el dick, la cocaína, alucinógenos, éxtasis, basuco y heroína. En relación con este tema, la Defensoría señala el estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia 2013, donde se encuentra que la media de consumo está en el 50% de lo que han usado sustancias ilícitas alguna vez en su vida, lo hicieron antes de los 17 años. Además el estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en población escolar 2011 de Ministerio de Justicia indica que la edad promedio de inicio de consumo de alcohol y cigarrillo es de 12 años y sustancias psicoactivas de 13 años. El mismo Ministerio de Justicia por demás informó que de 1 de cada 2 escolares de 6° grado manifiesta que le resulta fácil comprar alcohol. De esa misma manera 1 de cada 3 declara le resultaría fácil conseguir marihuana, el 12% manifiesta esa facilidad para conseguir basuco y casi un 10% para adquirir cocaína, seguido por éxtasis y también por la heroína.

La Defensoría en este sentido señaló que el 40% de los estudiantes considera que sus compañeros prueban o pasan sustancias psicoactivas en los alrededores del colegio y el 30% lo hacen dentro del colegio.

La Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia de la Alcaldía de Bogotá ha advertido, esto nos dice: Se evidencia una fuerte afectación en los entornos al

interior de los establecimientos educativos oficiales, en donde las sustancias psicoactivas se han comercializado a niños y niñas y adolescentes desde temprana edad y en múltiples presentaciones de dosis no judicializables, buscando ampliar mercado y adquirir cada vez mayor rentabilidad. Eso es lo que dice la Alcaldía.

Medicina Legal por su parte señala que, durante el 2015, 9 menores de edad, 7 hombres y 2 mujeres fallecieron por sobredosis de sustancias psicoactivas, lo cual no es despreciable, claro, nuestros niños no deberían morir por una sobredosis y de acuerdo a lo dicho por el mismo Ministerio de Justicia, citando el Código de Infancia, este establece que “los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra el consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, estupefacientes o alcohólicas” y que a pesar de que sustancias como tabaco, cigarrillo y bebidas alcohólicas son de uso lícito, no pueden ser consumidas por los menores de edad bajo ninguna circunstancia, lo cual es paradójico frente a la realidad que encontramos y que es cada vez más evidente en las diferentes ciudades del país. Un ejemplo son y eso lo vimos en noticias hace muy poco tiempo, las famosas nochadas, los niños no solo consumieron alcohol, también drogas, tenían armas blancas y fueron expuestos a relaciones sexuales con adultos, lo que incurre en delito sexual. En ese sentido es importante resaltar el esfuerzo de instituciones como el ICBF, pero lamentablemente en sus mismas respuestas vemos una realidad desalentadora. Como ya lo señalé, más de 23.000 niños y adolescentes han ingresado para el restablecimiento de derechos por consumo de estas sustancias al ICBF, de los cuales 162 niños se encontraban entre los 0 y 5 años, esto es doloroso, muy doloroso, de estos un poco más de 50% ya no estaban en el colegio, el Ministerio de Educación en sus respuestas no informa de este ítem, estas son evidencias de la incapacidad del Estado de proteger a nuestros niños.

Otro ejemplo a resaltar Senadores, Senadoras, invitados, medios de comunicación, es que bajo la pugna del derecho individual el Gobierno permita las campañas a favor del consumo de marihuana y en contra del nuevo Código de Policía, le está costando al Gobierno hacer respetar los derechos prevalentes de los niños por encima de los de los demás y eso incluye la publicidad mediática, además es muy preocupante y no desmeritable, que en este contexto no se le dé importancia suficiente a la percepción de riesgo en consumo que tienen nuestros niños y adolescentes y según el Ministerio de Justicia, los estudiantes señalaron que la percepción del riesgo más alto de consumo, es el de la cocaína, con un riesgo de consumo primario de casi 35% y frecuente de casi 70%. Si lo estudiantes perciben esa magnitud de riesgo, las acciones contra el consumo, el control de microtráfico, narcomenudeo, están siendo ineficaces, así, ineficaces, sencillo, es ineficaz lo que se está haciendo. Por otro lado, la ONU ha resaltado en diferentes oportunidades, la importancia de la caracterización del consumo para su posterior tratamiento.

En ese orden de ideas, ¿cuál es la perspectiva que tienen las instituciones citadas frente a las diferencias en el consumo entre niños y niñas?, pues uno de los

aportes de la Defensoría citando al DANE, reconoce que existe diferencia en el consumo por género, puesto que son los hombres quienes más tipos de sustancias prueban, pero las respuestas de otras entidades hablan de que no existe diferencia en el consumo, bueno ahí hay algo que está fallando. ¿Se está siendo realmente cuidadoso en la atención a estos estudios que son en parte los que dan eficacia al tratamiento de este problema?, ¿Cuáles son las acciones adelantadas y los resultados que se han obtenido en materia diferencial?, las respuestas a este debate de parte de las entidades no parecen mostrar mayor diferencia y menos en relación con la diferencia para atender los elementos de contexto de uno u otro lugar de la geografía, la respuesta si bien contiene la información de consumo por ciudades o regiones, las estrategias de tratamiento se alejan de tratar esta realidad de manera diferenciada. Sin embargo, señor Presidente, por años se les ha prestado atención a aspectos cuyo impacto pareciera trascendental como es el caso de la violencia y de acuerdo a la ONU en ningún lugar del mundo hay una clara relación entre la oferta de drogas y la violencia.

Así que, a pesar de las promesas del Gobierno ligadas al Proceso de Paz y su contribución al fin del problema de las drogas en el país, dicho argumento sigue mostrando evidencias de no ser sólido ni bien fundamentado. De lo que sí tenemos evidencia es del descuido que se ha tenido frente al problema del consumo de sustancias psicoactivas en el país y el Gobierno sigue siendo ineficaz.

Otro aspecto importante, el país no cuenta con una información actualizada. Es curioso, además que este Gobierno que ha escuchado tanto, tanto a la ONU en este tiempo, no tenga en cuenta las recomendaciones que esta hace en el Informe sobre tratamiento de consumo de drogas 2016, donde recomienda: La utilización y el análisis de datos pertinentes viables y objetivos, a fin de mejorar la aplicación de estrategias, políticas y programas de fiscalización de drogas amplios, integrados y equilibrados y alentar el intercambio de mejores prácticas y experiencia adquirida. Lo dice la ONU y a pesar de esto, tenemos que lamentar que el país siga teniendo serias debilidades de la información y la actualización de datos. Es penoso que el Observatorio de Drogas de Colombia centre sus respuestas en el estudio desarraigado por esa institución y publicado en el 2011. Pues muy a pesar de que es un estudio muy juicioso, tiene un rezago de casi 7 años de información y más penoso que muchas entidades respondan a lo que se les pregunta, solicitándoles cifras hoy y se basen en respuestas de dicho estudio de hace 7 años, esto es terrible, de hace 7 años.

De acuerdo a lo señalado en la Resolución número 0006 de 2005, el Observatorio de Drogas se conformó para qué, para recopilar e integrar oportunamente la información procedente de las diversas instituciones que ejecutan la Política de Drogas en el país y evitar así la multiplicidad de informaciones, lo que incluía proporcionar información oportuna, objetiva, confiable, continua, actualizada y comparable. Lo que no es consecuente con la información presentada a esta proposición en la que constantemente se rela-

ciona el estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en la población escolar de 2011, que, si bien es una base, debe servir para comparar la información actualizada y no, tratarse como si esta lo fuera. Y mire que al respecto el Ministerio de Educación señaló que el tercer estudio sobre consumo de sustancias psicoactivas en población escolar se llevó a cabo en el 2016 y se espera que este año puedan conocerse los resultados.

Ahora, cabe preguntarse si esta es la oportunidad en la información que se requiere para tratar una problemática tan grave como es la del consumo de sustancias psicoactivas en la población escolar. Hay medidas actuales, pero esas medidas actuales son insuficientes, es prioritario que los programas y los planes desarrollados por las diferentes instituciones del Estado frente a este tema no se encuentran relacionados en sinergia y por lo mismo no es posible conocer comparativo actual de metas, avances y progresos de los mismos; siendo este un problema de gran impacto, preocupa que no se le esté dando el seguimiento a los indicadores que se requieren; el Ministerio de Justicia (damos la bienvenida al Ministro de Salud, doctor Gaviria), les decía que el Ministerio de Justicia informó que en el último año ha atendido dentro de sus programas a 1.682 familias aproximadamente, es decir, 168 familias por cada uno de los 10 departamentos, entre los que están el Valle del Cauca, Nariño, Tolima, Cauca, Norte de Santander, Bolívar, Atlántico, Arauca, Meta y Quindío; pero son muchos más los niños y adolescentes que requieren atención en estos departamentos, porque incluso, ya presentan adicción.

Otra preocupación, también preocupa que, de la información suministrada por el Ministerio de Justicia, se han invertido, de 2012 a mayo de 2016, más de 17 mil millones de pesos en cooperación con las Naciones Unidas para el monitoreo de cultivos ilícitos; pero sigamos, en este tiempo sigamos teniendo tantas diferencias en las cifras reportadas entre la misma ONU, porque hay unas cifras diferentes, y el mismo Gobierno, además alarma que se inviertan 17 mil millones en monitoreo, cuando tan solo se han invertido cerca de 8 mil millones de pesos en tratamiento y prevención, y 176 mil millones solamente para la comprensión y tratamiento del problema del microtráfico, y más preocupante aún, que se han invertido algo más de 25 mil millones de pesos en la formulación, en la implementación y fortalecimiento de la política pública, cuando, como lo veremos más adelante, la Procuraduría informó del rezago de la implementación de la política en los planes territoriales, de municipios y departamentos en riesgo altísimo, y lo dice la Procuraduría.

Adicionalmente, inquietan convenios como el 518 de 2015, llevado a cabo por el Ministerio de Justicia, en asociación con la Corporación ATS y desarrollado en Dosquebradas y en Pereira, donde el Ministerio invirtió 200 millones de pesos en actividades relacionadas con la distribución de material, higiene, de inyección en usuarios, de drogas por vía inyectada, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de contagio con otras enfermedades. Si bien esto es cierto, tenemos un deber, de tratar y de proteger la salud a

la población de consumidores, entregar jeringas sin el acompañamiento de la prevención a la población del municipio, especialmente en menores, de una estrategia coja, cuando hay más de 1.065 niños reportados en los últimos años por el ICBF que ingresaron por consumo de sustancias psicoactivas solo en Risaralda, sin prevención. ¿No es acaso un mensaje en vivo?, la Procuraduría, la Defensoría, los alcaldes y gobernadores ha hecho referencia a la ambigüedad de los mensajes que el Gobierno da frente al consumo.

Yo sí quiero hacer un llamado al Gobierno, pues se requiere prestar atención a la efectividad de los recursos invertidos en este tema, es necesario que el Estado y las instituciones replanteen permanentemente cómo se está haciendo frente al consumo de sustancias psicoactivas, especialmente en los menores de edad. Por otro lado, el Ministerio de Educación señaló que lideraría en el mes de marzo de 2017 una mesa de expertos para construir las bases del Programa Nacional de Prevención de Consumo de Drogas en Contextos Escolares; ahora, ¿cuáles han sido los resultados?, ¿cuáles también los del Convenio 1503?, ¿qué resultados ha dado la revisión del programa D. A. R. E, la reingeniería al mismo?, y en la práctica ¿en cuánto se espera que se logre reducir el consumo en la población de los estudiantes del país?, tenemos un rezago de 7 años de permitir que el consumo en nuestros menores siga creciendo tal como crece el microtráfico.

Por su parte, el ICBF señaló que en 2016 desarrolló una estrategia masiva de alto impacto para la prevención y el consumo de sustancias psicoactivas en las regiones donde actualmente existe prevalencia de consumo. Qué nos dice el ICBF Manizales, Pereira, Armenia, Medellín, Bogotá, Mocoa, Quibdó, La Calera, Fusagasugá, alcanzando un total de 2.100 niños; lo curioso es que el mismo ICBF informó que niños y adolescentes que ingresaron a esa institución, en solo 2016 por consumo de sustancias psicoactivas, superaron los 5.000; si está tratándose un problema tan complejo como es el consumo de sustancias psicoactivas en menores de edad, no, podría decir, son insuficientes los recursos para proyectarse el cobijo de una población igual o superior a la que se ha estimado; ¿está sufriendo el rigor de la esclavitud de las drogas?, las cifras sí develan que hay un interés de las instituciones, hay un interés de las instituciones, porque no es caerle a las instituciones, sino que hay un interés, pero no hay la prioridad en el tema por parte del Gobierno nacional. ¿Cuál será el tema primordial para el Gobierno nacional?, que está dando la prioridad cuando nuestros niños están en estas sustancias, lo estamos matando, estamos permitiendo, pero, cuál es la prioridad cuando las instituciones están pidiendo, no hay un seguimiento, además quisiera preguntarle hoy a las instituciones ¿qué lecciones aprendidas de otros países con problemas de consumo similares se han aplicado en la prevención y tratamiento en consumo de sustancias psicoactivas, especialmente en la población escolar o menores de edad? Ahí quedan las preguntas para las instituciones.

Ahora el panorama nacional no mejora, qué dicen las entidades territoriales; en las dos últimas Cumbres de Alcaldes y Gobernadores casi todos coinci-

dieron en afirmar que el mayor problema y principal generador de violencia en sus respectivos departamentos y municipios es el microtráfico o narcomenudeo, puesto que el microtráfico se ha venido extendiendo a los alrededores de colegios públicos y privados del país. Mediante derecho de petición he solicitado que algunos municipios y departamentos nos informaran acerca de las sustancias psicoactivas y consumo en sus respectivas zonas; demos, por ejemplo, un breve repaso a las respuestas de algunos alcaldes y gobernadores, vayámonos para Medellín, vamos para Medellín; en el caso específico de Medellín, la media del consumo de sustancias psicoactivas está por encima del promedio nacional, 16 de cada 100 personas han consumido marihuana al menos una vez en su vida, 2 de cada 100 cocaína, igualmente la edad de consumo es más precoz respecto al tiempo y al promedio nacional, más del 60% de los consumidores son adolescentes, además, en gran parte están desvinculados del sistema de educación, y de los pocos que estudian algo más del 40% nunca culminan los estudios de secundaria; añadido a esto, uno de cada 3 menores declaró conseguir marihuana con facilidad, dado que el consumo de esta sustancia está completamente normalizado e incluso se percibe una actitud abierta de preconsumo.

La Alcaldía de Medellín dice, de conformidad con el Informe del Sistema Único de Indicadores sobre consumo de sustancias psicoactivas, que aunque Colombia, en Colombia se estableció el proceso de habilitación de los CAD, no existen datos consolidados ni ninguna certeza del cumplimiento del objetivo principal de la creación de los CAD, por lo que se requiere propiciar la calidad en los servicios prestados y mejorar las condiciones de supervisión en la atención de consumidores de droga, esto también es un medidor de lo que la habilitación de CAD ha hecho en el país, su persistencia no ha evidenciado resultados positivos, estamos hablando de Medellín.

Ahora trasladémonos a Bogotá, para el 2016 el consumo de sustancias psicoactivas en Bogotá registra un aumento significativo y esto es respecto al Estudio Distrital de Consumo realizado en el 2009, y aunque la marihuana continúa siendo sustancia ilícita que más se consume en Bogotá, sorprende es que a partir de la encuesta realizada se estima que unas 268.000 personas consumieron alguna sustancia psicoactiva en el último año, además, se reportaron 390 sitios relacionados con algún o varios eslabones de la cadena de producción y tráfico de estupefacientes, la misma comercialización de estas sustancias está muy bien organizada en la ciudad y quienes se dedican al negocio cuentan con rutas de transporte, modalidades suficientes como para responder a la magnitud de la demanda.

Por otro lado, mire que la Alcaldía de Bogotá advierte que el abordaje del problema es trascendental y reconocer el fenómeno como un carácter multidimensional y trascendental y entender que los mensajes sobre el consumo siguen siendo ambiguos, lo dice la misma Alcaldía, en lo cultural, en lo psicosocial e incluso en lo legislativo, por lo que reconoce que aún existen dificultades en la articulación de los procesos de planeación sectoriales, lo que termina impidiendo

do el abordaje integral; miren, la Policía informa que de 2011 a 2016 ha identificado 274 organizaciones criminales dedicadas al microtráfico, de las cuales 2 están conformadas exclusivamente por menores de edad, ya han sido capturadas más de 1.400 personas, pero aún faltan muchos más; finalmente la Alcaldía de Bogotá identifica como una de las principales debilidades al atender el consumo y el abuso de sustancias psicoactivas a la falta de evidencia científica que posibilite un abordaje según las particularidades de cada persona, según su curso de vida y sus características probacionales. Añadido a esto, la debilidad en la corresponsabilidad de los demás sectores frente al proceso de inclusión social, laboral y educativa, de las personas que culminan los procesos de tratamiento, además que tampoco existe ningún estudio sobre acumulación de rentas ilegales del producto de este negocio que dé cuenta de la utilidad económica mensual, lo que dificulta el abordaje adecuado del fenómeno de narcomenudeo en contextos urbanos como Bogotá; terminamos con Bogotá, nos vamos para el sur del país, nos vamos para Pasto.

En Pasto, de acuerdo con el Ministerio de Justicia, en la adición de atlas de microtráfico y comercialización de sustancias psicoactivas en pequeñas cantidades y contextos urbanos, en Pasto la incautación y comercialización de marihuana, cocaína y bazuco no es un evento aislado y no se puede negar que está infectando y poniendo en riesgo a los menores de edad, por lo que preocupa que no existan estudios de fondo de parte de la actual alcaldía que permitan que pues determinar la magnitud del problema y menos tratarlo efectivamente; la Policía Nacional ha llevado a cabo el proyecto D. A. R. E. para la resistencia al uso y al abuso de las drogas y a la violencia; sin embargo, la alcaldía se mantiene en sostener que no solo no cuenta con la información que solicitó para este debate, sino que no dispone de programas o estudios desarrollados frente al tema, eso nos dicen en la alcaldía, esto a pesar de que la comunidad ha hecho denuncias en medios locales como *El Diario del Sur*, manifestando su preocupación por el aumento de consumo de drogas, de manera especial en la población joven.

Ahora vamos para el Caquetá. Mire que en el Caquetá en el año de 2016 el departamento publicó un Plan Integral de Drogas 2016-2020, donde sostiene que concentra un 10% del total de coca cultivado en el país y que a su vez el 72% de estos cultivos están concentrados en 5 zonas del noroccidente de Caquetá que coinciden con la ubicación de las minas antipersonas, 1.078 entre 2012 y 2015. Por otro lado, la Gobernación señala que existe una mora en definir mecanismos efectivos interinstitucionales de comunicación que eviten la multiplicidad de acciones y den lugar a una retroalimentación y evite esfuerzos aislados y poco efectivos, lo dicen los departamentos, lo dicen las alcaldías.

Departamento del Cauca. El departamento del Cauca, este departamento pone de manifiesto, señor Presidente, la contradicción y dualidad frente al tratamiento de grupos ilegales que controlan el narcomenudeo y el microtráfico, en unos aspectos se le considera causa y en otros un efecto, y mire que un

aumento significativo de producción de psicoactivos en Cauca ha estado fuertemente influenciado, fuertemente por el comportamiento de los cultivos en las zonas de Tambo y Argelia; la Gobernación reporta que a 2016 las FARC todavía tenían el control del 93% de los cultivos ilícitos, gravísimo, del departamento; el control, señor Presidente, señores Senadores y Senadoras, mira, el 93%, que pasaron de ocupar 1.266 hectáreas en 2004 a 8.660 hectáreas a 2013, un aumento que no se dio de la noche a la mañana ni a la espalda del Gobierno nacional; de hecho, en los resguardos indígenas, para el 2015, las hectáreas cultivadas con coca incrementaron en 8% frente al año inmediatamente anterior, y a pesar de esto, los casos en que el Ejército nacional logró llevar a cabo procesos exitosos de erradicación de cultivos y desmantelación de laboratorios, en el 2016, no arrojaron ni una sola persona capturada. Para el caso Cauca, de los casos reportados de menores que ingresaron al Centro de Atención de Drogadicción, casi el 70% se encontraban sin estudio, no estaban en los colegios y más del 80% hacen parte del Régimen Subsidiado, lo que muestra un crecimiento de la carga que tiene el sistema de salud en la atención de estos menores, que con todo esto ni siquiera han logrado atender a plenitud las necesidades de mitigación y superación del consumo.

Ahora pasémonos para Cartagena. Cartagena, nos vamos para el norte del país. Cartagena, de donde es mi compañera Nadia Georgette Blel, Cartagena ha reportado un incremento alarmante de consumo, durante el 2016, Senadora Nadia, se recibieron más de 1.000 notificaciones de casos de consumo de sustancias psicoactivas, con picos de concentración en rasgos de edad de 18 a 26 años y de 10 a los 17 años, Senadora Nadia, y de edad de inicio es cada vez menor; además los niños y adolescentes están involucrados, señor Presidente, señor Ministro de Salud, están involucrados en delitos serios, asociados con el consumo de pandillismo, que se trató ayer en plenaria, hurto, prostitución; aunque han existido esfuerzos en la entidad territorial y de la División Antinarcoóticos, la Alcaldía afirma que las dificultades más evidentes para enfrentar esta problemática tienen que ver con la falta de continuidad de acciones institucionales mancomunadas, que se explica no por una falta de voluntad de las mismas, sino por la... escúchenme bien, por la escases de recursos asignados, de esto se quejan muchos, por la escases de recursos asignados, eso es Cartagena.

Pero nos vamos para Norte de Santander. La Gobernación de Norte de Santander alerta que ha reportado al Sistema de Vigilancia (Sivigila) 1.189 casos de consumo, en el cual el segundo grupo mayor de incidencia es el de 5 a 14 años, además establece que entre los principales generadores del problema se encuentra la insostenibilidad de las estrategias de información, educación y comunicación, y se puede decir que una débil articulación entre los sectores sociales, el Sistema de Seguridad y Justicia y las dificultades al interior de las instituciones en la disponibilidad tardía de los profesionales necesarios, y a pesar de que el departamento creó un Concejo Seccional de Estupefacientes con 13 instituciones involucradas y otras 15 invitadas y se han concertado objetivos claros, el

producto del trabajo y recursos de esta gran cantidad de instituciones han dado resultados muy limitados, y esto ha ocurrido en parte, según el departamento, al bajo presupuesto, otra vez, no hay recursos, bajo presupuesto asignado para el despliegue y sostenibilidad de las estrategias para impactar el fenómeno de sustancias psicoactivas y la constante rotación del personal que apoya al desarrollo de dichas acciones y la presencia de cultivos ilícitos y conflicto armado en algunas zonas, y la presencia de estos cultivos en la región del Catatumbo, el área cultivada de coca ha crecido constantemente desde el 2011 y es aproximadamente de 2.500 hectáreas año, pero ha tenido un pico intenso para el 2015, año en el que sobrepasó las 10.000 hectáreas.

Y por otro lado, en relación con los entes territoriales, la Procuraduría afirma que de acuerdo a un cuestionario enviado a los gobernadores, alcaldes, se encontró que a 2015, 12 departamentos, 12 no contaban con medidas de prevención contra el consumo de sustancias psicoactivas, en tanto carecían de proyectos y planes o estrategias, entre los que se encuentran el departamento de Arauca, el Amazonas, Atlántico, Caquetá, Chocó, Caldas, La Guajira, Guainía, Putumayo, Vichada, Vaupés y además Leticia, Yopal, Valledupar, Quibdó, Montería, Bucaramanga, en fin..., desarticulados, falta de provisión, atención, continuidad, tampoco habían diseñado políticas para reducir los factores de riesgo ni mitigar el impacto negativo que provoca el consumo en adolescentes y el entorno familiar. Mire que adicionalmente este ente resaltó que en las respuestas recibidas, Boyacá, Risaralda y Antioquia, a pesar de aplicar los ejes de prevención primaria, como de mitigación de consumo indicados en la Política para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas, sigue teniendo resultados preocupantes, esto evidencia lo cojo de las acciones del Gobierno para darle prioridad al tema.

¿Qué está haciendo entonces el Gobierno para apoyar efectivamente a los municipios y departamentos? El ICBF ha señalado al respecto que en el primer semestre de 2017 se generaría un acompañamiento a las entidades territoriales que priorizaron en sus planes de desarrollo acciones de promoción, prevención, atención al consumo de sustancias psicoactivas; ahora, ¿cuáles fueron los resultados de dicho acompañamiento?, en que gobernaciones y municipios se llevó a cabo, y una de las dificultades es que no existe un consenso de ordenamiento de los focos principales de consumo, la misma Policía señala que entre las primeras zonas más vulnerables para los menores se encuentran, en su orden, nos dice la Policía, Cundinamarca primer lugar, sigue Antioquia, después Valle, Santander, Caldas, Quindío, Norte de Santander y Risaralda, el Ministerio de Justicia informa que las prevalencias de cualquier tipo de consumo están en su orden de Caldas, seguido de Antioquia, Quibdó, Quindío, Risaralda, Bogotá, Valle del Cauca, Cauca y Nariño, y mientras el ICBF señala que los departamentos con más reporte de restablecimiento de derechos por causa de las sustancias son en su orden: Bogotá, Valle del Cauca, Antioquia, Risaralda, Caldas, Tolima, Cundinamarca y Cauca.

Es merced de la atención eficaz, un acuerdo, me gustaría, acuerdo, cuando hay acuerdo hay poder, porque cuando se ponen de acuerdo hay resultados, cuando no hay acuerdo pues el Ministerio va para un lado, el Ministerio de Salud para el otro y cada uno hace..., la institución pelea y ahí está el ICBF tratando de luchar y la otra institución, pero como no hay acuerdo hay desacuerdo, eso está claro ¿no?, donde no hay acuerdo pues hay desacuerdo, y como hay prioridades, qué es lo que le preguntamos al Gobierno, qué son las prioridades, ahí queda.

Y vamos como con el cierre. La legalización, señores Ministro de Justicia y Ministro de Salud, la legalización no es la solución, como hemos señalado en este debate, el microtráfico y el consumo van muy ligados y van ligados al aumento indiscriminado en el número de cultivos ilícitos en el país, el cannabis es actualmente la droga que más se consume en Colombia, doctor Gaviria; y preocupa sin duda que la estructuración del sistema para uso medicinal siga pujando el uso de la misma con fines recreativos, hasta dónde vamos a llegar. Lo curioso es que donde se ha legalizado esta forma de consumo, no se han dado los resultados esperados; un ejemplo, país desarrollado, Estados Unidos, donde ha sido aprobado el uso legal del cannabis en más de la mitad de los Estados, tanto para uso medicinal como recreativo, y de acuerdo con la BBC, allí los mayores de 21 años no solamente pueden poseer la sustancia, sino que les es permitido cultivarla de forma privada, y aunque las expectativas eran altas, la ONU sostuvo que en los Estados Unidos los datos recientes de que han legalizado el consumo recreativo de marihuana, indican que han aumentado el consumo de cannabis; como reflejan también los indicadores de salud y seguridad pública, incidencia del cannabis en el número de ingresos a los servicios de urgencias, hospitalizaciones, accidentes de circulación, muertes causadas por estos; quién estará detrás de que de lo medicinal a lo recreativo, bueno, van como por ese camino, ¿de quién fue la famosa idea?, ¿quién estará detrás de todas estas ideas maravillosas para acabar con nuestra juventud?; en otras palabras, lo que ha sucedido, en lo que ha sido considerado como un caso de referencia para impulsar la legalización de sustancias psicoactivas como el cannabis, ha puesto en evidencia que los resultados reales, escúchenme bien, de una medida como esta, no afectan de manera positiva la salud de los ciudadanos, ni la seguridad pública, aunque sin duda, reduce la cantidad de trabajo del sistema judicial, es decir, que lo que ha sucedido es que ha puesto en riesgo la salud y la seguridad pública, para ponérsela fácil al sistema judicial, ahí está el detalle.

Pero bueno... señor Presidente, esto es como esbozando toda la problemática en el país, pero solicito antes de dar las conclusiones y de dar paso a mis compañeros, al Senador y expresidente Álvaro Uribe y al Senador Honorio, okey, gracias, le pediría señor Presidente en sesión informal, nuestro invitado, el doctor Eduardo Betancur, él ha estado muy cerca de este trabajo y hemos estado también muy cerca de los niños y jóvenes que caen en las sustancias psicoactivas. Señor Presidente, el señor Eduardo Betancur en sesión informal.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Senador citante, usted sabe que siempre la Comisión les da prioridad a las peticiones de ustedes; entonces, vamos a dejar por cinco minutos que él pueda tener la oportunidad de dialogar. Antes de eso, declaramos sesión informal. ¿Aceptan los colegas Senadores y Senadoras? Director de Rompiendo Cadenas se presenta, por favor.

**Director de la Fundación Rompiendo Cadenas, señor Eduardo Betancur:**

Soy Eduardo Betancur, gracias Senador.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Cinco minutos, por favor.

**Director de la Fundación Rompiendo Cadenas, señor Eduardo Betancur:**

Y Senadores y bueno, fui ladrón, infractor desde niño, en Medellín, trafiqué con drogas, pagué mis condenas, hoy soy Director del Programa Rompiendo Cadenas aquí en Bogotá, directamente por 20 años en la calle del Bronx, calle Sanber, Cartucho, y tengo propiedades, ahí tengo otras fincas de restauración también, y mirando el tema de la adicción, esto está complicado, esto está terrible; miraba la situación nada más aquí de Bogotá, anoche me metí al Bronx, es que esto es como hacerle un llamado al Estado, a ustedes, al Gobierno, hay un programa que se llama Cuatro Caminos y dice: Ellos están ahí, y yo estoy diciendo en mi Facebook: ellos todavía están ahí. Todos creemos que ya se terminó la calle, la L, la del edificio, eso fue lo que pasó en la administración, bueno, hace tiempo en el Cartucho donde también estuvimos trabajando, y viví como indigente tres años, ahí en la L perdí mis tres dedos, vengo apuñaleado, tiros, tengo una colcha de retazos, pero estamos bien, sirviendo, no podemos desconocer, ellos están ahí, y el Gobierno tiene que saber que ellos están ahí. Anoche, yo trabajo los viernes en La Favorita, trabajo en el Santa Fe en La Favorita, reparto una comida, estoy por 20 años, llevo el trabajo y estoy sorprendido de ver tantos niños, es el semillero, ahí tenemos unas fotos, ese el semillero, no queremos ver los indigentes, no queremos ver los ladrones, queremos ver las ciudades limpias, lo que estamos haciendo por ellos, y hay algo que es bien delicado, anoche que me meto a una cuadra de la calle de la L, estamos hablando de la L, ubíquense en el Bronx, eso no se acabó, métanse esta noche, en su carro no le pasa nada, es una vergüenza ver a una cuadra, a cien metros, tres cuadras llenas de indigentes, sayayines y ni un policía.

Y quiero decirles, si vamos a ayudar a los niños, vamos a ayudar a estos... miren, yo no quiero ver tantos niños, porque es que son cientos y cientos en todos estos lugares y en toda Colombia, que terminan como terminé yo: en la cárcel, dando bala, mochos, caricortados como yo, que gracias a Dios soy un sobreviviente.

Qué pasa con la Policía, qué pasa con el Estado, creo que, con el respeto de todos los agentes, pero donde hay jibariaderos, en todos los barrios y en todas las ciudades, hay corrupción, en todo, déjenme decirlo, yo vengo es de la guerra, yo vengo es de atrás,

yo vengo desde niño, yo tengo 52 años, conozco lo bueno y lo malo, conozco el Bronx, conozco más que ustedes, inclusive la televisión, y yo le pido a la Comisión que vaya esta noche y mire la 16, mire la 7ª con 16, 17, es una vergüenza, ahí está el Bronx; de las seis y media en adelante, si usted supiera cuánto dinero están pagando todos esos pobres de La Estanzuela y todo... bueno, esto no se ha acabado, porque estos agentes... yo miro la Policía, cuando llegan las niñas, Policías, que llegan al principio llegan llorando, ese parece mi niño, es que son cientos de niños que ya están consumiendo droga, hijos de los adictos, de los marihuaneros, de los bazuqueros, de los jíbaros, de los sayas que están ahí, y ellas llegan, inicialmente el primer mes llorando, pero después... ya como se corrompen, el corazón ya se les endurece... y ya no pasa nada, y esto pasa en todas las ollas de Colombia; escúchenme, porque conozco, toda Colombia me la conozco como caminante y hasta que me rehabilito.

Ahora, yo también pediría hoy, que por ahí está el Ministro de Educación, yo siempre he dicho..., porque en el colegio es donde más encontramos la marihuana y el bazuco, ahí es donde encontramos las pepas; yo metí mucha pepa siendo un niño cuando tenía... bueno, nueve, diez años, ya metía pepas, ya metía lamandra, ya metía el que conocemos bastante: el sacol, aquí se llama bóxer; qué pasa o qué pasaría si en el Ministerio de Educación implementáramos, así como una materia, digamos... matemáticas, sociales, una que se llamara *Prevención*, porque es que esto tiene que ir a, del fondo; yo estuve una vez en Guatemala y traje..., en este momento tenemos más o menos 300 adictos indigentes en las fincas, en los hogares, y estando en Guatemala me dijo un hombre, me dijo: Usted trabaja con estos ladrones, bandidos... ta... ta..., usted salió de allá, le gusta, por qué no trabaja con los niños para que no haya delincuentes; si sacáramos una materia que se llamara *Prevención* a todas estas cosas, a las redes sociales, al bingo, al alcohol, pero desde el Ministerio de Educación, qué nos quitaría, yo creo que nos pondría.

Entonces, yo animaría al Estado que no solamente, porque ni estadísticas hay claras, cuánto, mire el semillero que hay nada más aquí en Bogotá, en cada barrio, y los niños, nosotros no le tenemos miedo a la Policía, o sea, yo quiero que ustedes sepan que el adicto, en el microtráfico no hay pánico a eso, mientras que haya plata; yo nunca... nadie le tiene miedo, ni el jíbaro ni el sayayín, ni el... nadie, nosotros no le tenemos miedo a la Policía, o sea, a la Policía, mientras que haya dinero, y con el respeto de todos los agentes, donde hay jibareaderos hay corrupción, o sea, yo tengo mi plata, a mí no me llevan a la cárcel, no, yo voy por otras cosas, bueno..., el caso es... qué está haciendo el Estado; yo pediría dos cosas: uno, al Ministerio de Educación esa materia que se llamara *Prevención*, prevención desde la niñez, prevención porque es un semillero, ahí es donde está el narcotráfico, ahí donde está toda esta gente. Y dos, que ahora que tal los señores agentes, los comandantes, como hacer una revisión bien tremenda, por qué se venden tan fácil en todos los jibareaderos, porque se venden tan fácil por 50, 100, 200, 500 mil pesos, el cuadrante; yo sé por qué lo digo, no hay dolor, ahí pasan 2, 3 policías y ahí está el jíbaro vendiendo, pase esta

noche, pasa por ahí, están vendiendo, no hay nada, no hay temor, no hay miedo, que ellos hicieran un filtro a ver qué es lo que está pasando, ya no hay temor.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien, gracias Eduardo por ese testimonio. Sí, moción de orden, Senador.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Sí, señor Presidente para... el Senador Honorio Henríquez y mi persona debemos retirarnos porque adquirimos un compromiso para acompañar una presencia de colombianos y venezolanos solidarios con la marcha de la oposición de Venezuela hoy; entonces, queremos pedir permiso para poder retirarnos señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien, con mucho gusto.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Agradecer la presencia del señor Ministro de Justicia, del señor Ministro de Salud, de la señora Directora de Bienestar Familiar y de todas las personas que han atendido esta citación y de la señora Viceministra de Educación, muchas gracias a todos.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Con mucho gusto Senador Álvaro Uribe. Bueno, entonces, volvemos a sesión formal. Bien pueda Senador.

**Honorable Senador Orlando Castañeda Serrano:**

Gracias señor Presidente, ya concluyo, dos minutos. Muchísimas gracias, de verdad, a las instituciones, a los Ministerios, a la Policía Nacional; doctora Cristina, de verdad, datos precisos. Pero qué conclusiones sacamos de este debate. Lo primero, ha sido objetivo primordial de este debate, hacer un llamado de atención al Gobierno nacional, para atender las medidas contra el consumo de sustancias psicoactivas en menores de edad, que como se ha observado en este debate han sido desatendidas, son poco eficaces e insuficientes y no integrales; un ejemplo de ello es pretender disminuir el consumo sin atender acertadamente el crecimiento de cultivos ilícitos, es como que va al acorde no, atender algo sin acabar ese crecimiento, al igual que las redes de narcomejudo y microtráfico, la penalización debe ir ligada a un reforzamiento al sistema de justicia, a medidas contextuales de prevención y el fortalecimiento de la educación, entre esto no podemos tener niños sin educación.

Lo segundo, el trabajo gubernamental interdisciplinar es lamentable, la diferencia estadística entre las cifras, señor Presidente, refleja dicho comportamiento y mengua, podríamos decir, las fuerzas para combatir el consumo, además de la imprecisión de la evidencia real de la situación de consumo en el país; así que el problema a pesar de ser mayúsculo, sea ineficazmente desatendido, a esto la Procuraduría señaló que es determinante “adelantar sistemas de monitoreo para enriquecer la toma de decisiones y

acciones futuras en el manejo de la prevención y evaluar si las medidas adoptadas han logrado lo esperado, con el fin de reforzar estrategias de prevención o crear nuevamente mecanismos, además de desarrollar programas de prevención, de consumo de sustancias psicoactivas, por ser conexo al comportamiento suicida”.

Tercera conclusión. El Gobierno debe trabajar contra los mensajes ambiguos frente al consumo, a fin de ejercer medidas preventivas eficaces con los niños y adolescentes del país. Las cifras develan que hay un interés, y lo vuelvo a repetir, hay un interés de las instituciones, pero no hay una prioridad del Estado, no hay una prioridad por parte del Gobierno nacional y debe ser una prioridad, no puede seguir el Gobierno minimizando el crecimiento de consumo de sustancias psicoactivas en menores de edad, el microtráfico que está asechando al país y el crecimiento de los cultivos ilícitos, todo lo contrario, debe salir y ponerle la cara al país, es claro, además, que se ha ignorado la complejidad de actores e intereses relacionados con el problema de sustancias psicoactivas en Colombia, existe una correlación importante entre factores de diversa índole, geográficos como la cercanía a rutas de tráfico, los económicos como los incentivos a la oferta y demanda, los políticos que son programas y proyectos para la salud y seguridad pública, el bajo nivel de desarrollo rural, entre otros, que no se están atendiendo de manera interinstitucional, tal como se entienden las respuestas allegadas a esta corporación.

El Gobierno, señor Presidente, señores Senadores y Senadoras e invitados, el Gobierno está en deuda de actuar ya, para evitar que nuestros niños sean esclavizados por el consumo de sustancias psicoactivas y el microtráfico, y no puede hacerlo tímidamente, se debe en este sentido construir metas e indicadores que permitan evaluar así mismo las estrategias, se requiere que el Gobierno esté determinado en la educación contra el consumo y deje de ser un agente inerte señor Presidente. Muchísimas gracias, el cierre del debate y ya que las entidades y los Ministerios.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Bueno, continúa el debate colega Orlando, si está muy bien. Bueno, apenas vamos en la etapa inicial. Entonces, vamos a darles la oportunidad a los citados. Vamos a iniciar con el señor Ministro de Justicia, bien pueda tener el uso de la palabra doctor Enrique Gil Botero.

**Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Enrique Gil Botero:**

Gracias señor Presidente, buenos días a todos y a todas, señores Senadores y personas en general. Voy a hacer frente a esta citación de control político que se hace al Gobierno, ante un tema tan dramático y de magnitud mundial es menester en virtud de que fueron muchas las preguntas, en concreto 16, que tocan todo el universo de lo que es la problemática de la droga, pero más que de la droga, de los seres humanos que están inmersos de cualquier forma o de cualquier colateralidad en lo que respecta a la cercanía con las mismas.

Voy a hacer un marco conceptual importante, para poder luego hacer una comprensión determinada en ese aspecto tan relevante que ha señalado el Senador Ponente de la situación de los niños. En ese punto y de los adolescentes, realmente vemos que nuestra Constitución va a indicar de una manera que no es letra muerta, sino que es una realidad que permite precisamente una nueva visión de sociedad y una nueva visión de mundo y es que los derechos de los niños prevalecen sobre los demás, ese será el último aspecto donde creo que el Ministro de Salud y la Directora de Bienestar Familiar van precisamente, y la Ministra de Educación, van a tratar el punto.

Yo quiero mirar el aspecto de la criminalidad y la prevención, conforme a las respuestas que dio el Ministerio de Justicia y luego entonces caeremos en el punto específico que ha generado la intensidad de la presentación del honorable Senador citante.

Vemos que hay unos hitos a nivel nacional e internacional dentro de esta construcción teórica o dentro de este marco, me ocupo en primer lugar de señalar que vivimos un momento histórico en el mundo, porque están ocurriendo aspectos muy relevantes en revisar viejos paradigmas en lo que tiene que ver con el mundo tenebroso de las drogas, y ese aspecto que es mundial tiene igualmente una marcada incidencia en Colombia; a nivel internacional podemos advertir los dos siguientes hitos, la sesión especial sobre drogas de la Asamblea General de las Naciones Unidas, realizada en Nueva York en el 2016, va a indicar y va a ser un proceso preparatorio de debates y diálogos muy importantes, y en este proceso hay que reconocer que Colombia fue uno de los protagonistas en plantear la necesidad de reflexionar alrededor de una política internacional frente al fracaso de los viejos esquemas y las metodologías punitivas y represivas.

Igualmente, vemos que frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda 2030, y que fueron aprobados en 2015, en los cuales Colombia también tuvo un papel de liderazgo, es un aspecto muy importante porque de acuerdo con ello los países tienen que empezar a transformar el mundo en términos no económicos, no materiales, sino de desarrollo humano. La perspectiva que hoy mueve el constitucionalismo contemporáneo y el derecho universal el mundo democrático, es tener al ser humano como el epicentro del universo jurídico, y consecuentemente, retomando aquella bella enseñanza de Protágoras de Abdera de que el hombre es la medida de todas las cosas, las que son y las que no son, nos va a permitir ver que hoy nuestra Constitución no solamente es kantiana, sino que tiene una visión presocrática extraordinaria desde el punto de vista de ubicar al ser humano, y no a las drogas en el eje de la discusión.

Y hemos hecho un tránsito muy importante en ese punto, a nivel nacional hay también hitos. Un hito es el Acuerdo Final de Paz, que incorpora en el Punto 4º lo negociado entorno al problema de las drogas, que incluye aspectos de la relación oferta-consumo, el Plan Nacional de Desarrollo que incluye los objetivos centrales y nuevos enfoques en la política de drogas, vemos que hay unos nuevos planteamientos en la política de drogas; hay un hecho evidente, la necesidad de promover una transición en cuanto al

enfoque de esa política como un problema de salud pública y como un problema de derechos humanos, no estamos desconociendo la realidad del problema, tenemos un problema grave y lo admitimos, así como lo tiene el mundo, pero eso no es suficiente, tenemos que buscar caminos, estrategias, políticas públicas para salvaguardar esos dos pivotes que hoy son los que gobiernan o circunscriben esta problemática, y es entender las drogas, desde el punto de vista para nuestro espacio en este momento, como un problema de salud pública y como un problema de derechos humanos.

La necesidad de abordar las causas estructurales del problema, para generar estrategias inteligentes, aquí hay inmersa una serie de causas exógenas y endógenas que hay que examinar, vemos hoy cómo el mundo se mueve frente al reconocimiento y a la judicialización de los DES, vemos que la Comisión Interamericana acaba de crear una relatoría en esta materia con miras a 2030 a efectos de combatir la pobreza, porque la pobreza ha sido el acicate no solo de la criminalidad, sino igualmente del atraso del desarrollo, de las enfermedades y de la drogadicción como una de las múltiples causas.

Se reconoce que, a pesar de los muchos esfuerzos, el problema no se soluciona, sino que cada vez, como una mandrágora, se transforma, evoluciona y crece. Un mundo sin drogas es utópico, porque hay explicaciones sociológicas, hay explicaciones de orden cultural, pero sí podemos tratar de llevar este flagelo al espacio mínimo, reducirlo a su mínima expresión. Se han medido logros y hay una perspectiva en cuanto al enfoque punitivo y criminal, que no nos llamemos a engaños, hoy día no han sido efectivos para reducir el problema de las drogas.

Hay una discusión interna sobre la política de drogas en Colombia, y para promover esta discusión interna el Ministerio de Justicia ha realizado, o a sus instancias o directamente, escenarios importantes en todo el territorio nacional, el diálogo nacional sobre el futuro de la política de drogas en Colombia se ha materializado a través de foros regionales, esta iniciativa tuvo un fuerte acicate en agosto de 2014, en diciembre de 2015, con la celebración de 12 eventos en los cuales participaron alrededor de 1.200 personas en totalidad. Se realizaron 4 foros regionales, donde se dialogó con los señores Congresistas, con la sociedad civil, con los estudiantes universitarios, con los medios de comunicación, en una perspectiva incluyente frente a un diálogo racional y frente a la búsqueda de una solución a esta heurística. Hubo igualmente cuatro foros generales en Medellín, Cali, Bucaramanga y Villavicencio, en los que se reunieron actores claves de la política de drogas.

La Comisión Asesora, igualmente para la política de drogas en Colombia, creada por el Ministerio de Justicia y del Derecho en el 2013, con la participación de 10 expertos y con el objetivo de evaluar los resultados a la luz de las necesidades actuales, ha permitido que el Ministerio de Justicia haya presentado, el 13 de mayo de 2015, un informe que recomienda el diseño de una política nacional de drogas y cuyos objetivos se centren en el bienestar de los ciudadanos,

la salud pública y el respeto esencial e irrenunciable por los derechos humanos y el control de la violencia.

Algunas de las recomendaciones se refieren a una atención integral de los consumidores de sustancias psicoactivas, el desarrollo de intervenciones integrales con enfoque territorial para reducir los cultivos. ¿Cuáles son los objetivos actuales de la política de drogas?, se plantean nuevos objetivos para la política de drogas, que se basan en enfoques defendidos por el Gobierno colombiano, en el debate internacional y en mecanismos de coordinación que permitan efectivamente la reducción y la desaceleración sobre los impactos en la población colombiana. Entre ellos tenemos una atención integral al consumo; una transformación territorial urbana y rural; una reducción de la criminalidad, porque esto es importante, reducir el delito asociado al narcotráfico y orientado por los esfuerzos del Estado, prioritariamente hacia la articulación de redes criminales mediante la priorización de los eslabones intermedios, porque en esta política realmente tenemos que tener en consideración cuáles son los eslabones más débiles y que son quienes están padeciendo el rigor de una política punitiva a veces incoherente, y en ese propósito estamos tratando de plantear soluciones desde el punto de vista de la rehabilitación, resocialización y comprensión frente a lo que son los fines de la pena, la pena, y no me canso de decirlo en todos los escenarios, porque así lo defendí desde la academia, desde la judicatura y desde los organismos internacionales, no es únicamente represión de la libertad, la pena tiene una función de resocialización que permite que el hombre como el ave Fénix resurja de sus cenizas y por ello vemos que la situación de los drogadictos me recuerdan una bella obra que leí cuando estudiaba mi carrera de abogado, que se llama *Vivir agonizando*; entonces, vemos en ese esquema de salud pública, cómo tenemos que generar una serie de medidas que vayan minimizando y ojalá eliminando el delito asociado y que pueda generar impactos frente a la seguridad, e igualmente desmantelen de una vez por todas los fenómenos de corrupción, como se ha indicado en este escenario por las personas encargadas de combatir o de generar una vigilancia.

Cuáles son los avances para una nueva política de drogas en el país. Yo creo que hay los siguientes avances: se definieron tres objetivos de la política de drogas y los indicadores para medir resultados e impactos, los cuales fueron aprobados por el Consejo Nacional de Estupefacientes en 2016, hay un consenso nacional alrededor de adoptar los enfoques de salud pública, derechos humanos y desarrollo humano. En la actual política de salud pone en el centro a la persona y no a las drogas; como acciones concretas sobresalen las siguientes: el Ministerio de Justicia y del Derecho, en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el Ministerio de Salud, la Fiscalía General de la Nación, está promoviendo la adopción de medidas alternativas a la privación de la libertad en adolescentes en conflicto con la ley. Para facilitar el acceso a medicamentos se destaca la creación de un marco regulatorio, que fue una ley promovida por el Senador Galán, e igualmente para permitir el acceso seguro e informado al uso

médico y científico del cannabis y sus derivados en el territorio nacional.

El Ministerio de Justicia y del Derecho elaboró un proyecto de ley para el tratamiento penal diferenciado en favor de los pequeños agricultores que estén o hayan estado vinculados a los cultivos ilícitos y para las mujeres responsables de delitos menores relacionados con drogas. Porque lo que observamos es que se está criminalizando la pobreza, en el aspecto del microtráfico y en el aspecto diferenciado de campesinos que no alcanzan a tener al mes un poco más de un salario mínimo y no son allí donde realmente debe verse la acción punitiva del Estado, sino frente a las cadenas productoras, frente a los cristalizadores y frente a otros mecanismos que en este momento el Ministerio en compañía de otros actores como la Fiscalía busca para dar golpes certeros, definitivos, que propendan por el marchitamiento y el debilitamiento de las cadenas criminales y la rehabilitación de los pobres y de las mujeres, porque se está haciendo es una feminización desde el punto de vista de criminalización a veces de madres y de personas que se ven abocadas por situaciones de pobreza a esa situación.

En atención, el Ministerio de Justicia y del Derecho acompañó la formulación de los 32 Planes Departamentales Integrales de Drogas, a través de asistencia técnica realizada en el marco de los Comités Técnicos de Drogas y los Consejos Seccionales de Estupefacientes. El enfoque de salud pública se complementa o concreta en los diferentes avances normativos, en especial en la Ley 1566 de 2012 entorno al reconocimiento de droga y consumo de drogas como un asunto de salud pública; la reducción del consumo de drogas y de bebidas alcohólicas se está trabajando, pese a las situaciones reales que se dan en el campo de los adolescentes y en el campo de los párvulos, que se va a presentar precisamente en el mes de junio o julio, un informe por parte del Ministerio de Justicia, que realmente vemos que es alarmante porque se ha incrementado el consumo de droga en los estudiantes y en los adolescentes, pero así con esa misma honestidad que el Gobierno lo admite y vamos a presentar el informe, estamos con esa misma vehemencia señalando que es uno de nuestros bastiones y de nuestros propósitos a combatir y a terminar esta situación.

Voy, no sé señor Presidente si me puede otorgar siquiera unos 5 u 8 minutos.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Se le otorgan, señor Ministro, 8 minutos.

**Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Enrique Gil Botero:**

Gracias señor Presidente, porque vi que ya me iba a... muy bien, muy gentil. Voy a pasar a los logros desde el Ministerio de Justicia y luego quiero hacer un planteamiento final dentro de esta macroestructura.

La actual situación frente al consumo de sustancias en el país llevó al Ministerio de Justicia a liderar la formulación del Plan Nacional de Promoción de la Salud, Prevención y Atención del Consumo que tiene como objetivo reducir la magnitud del uso de drogas y sus consecuencias adversas. La nueva perspectiva

de la política pública en materia de drogas está presente en el Plan de Reducción del Consumo que enfoca los puntos de salud pública y de derechos humanos, este Plan fue aprobado por el Consejo Nacional de Estupefacientes mediante la Resolución número 007 de 2015, y las líneas estratégicas del plan fueron incorporadas en el documento Bases del Plan de Desarrollo 2014-2018, Todos por un Nuevo País, aprobado mediante la Ley 1753 del 9 de junio de 2015.

Hay una serie de medidas, igualmente, como el apoyo que hace el Ministerio de Justicia a la formulación de 32 Planes Integrales Departamentales de Drogas, que incluyen los lineamientos prioritarios, la alianza de Minjusticia-Minsalud busca un abordaje integral, el Ministerio de Justicia en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Ministerio de Salud está desarrollando la primera fase del Programa de seguimiento judicial al tratamiento de consumo de drogas en el Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes.

En fin, podría señalar muchos otros aspectos, pero en atención a la brevedad tengo que decir que también el Observatorio de Drogas de Colombia ha diseñado el Sistema de alertas Tempranas, en 2013; igualmente, en el pasado mes de marzo me correspondió clausurar el seminario internacional, donde vinieron autoridades del mundo, precisamente frente a abordar el tema del consumo de sustancias psicoactivas y la problemática frente a los adolescentes y a los jóvenes entre 8 y 12 años que han desplazado el inicio a los 8 años, y que resulta sumamente grave, y que esa es una de nuestras luchas en este momento y de nuestros propósitos.

Vemos cómo ese congreso internacional buscó fortalecer las capacidades territoriales e institucionales para el desarrollo de iniciativas y estrategias de prevención en el consumo de sustancias psicoactivas, basado en la evidencia. Igualmente, con apoyo de UNODC se desarrollan estrategias dirigidas a jóvenes que tienen consumos iniciales en el ámbito escolar y comunitario, a través de financiación de proyectos que adelantan ONG en atención con territorios.

Y voy a terminar precisamente haciendo una reflexión que quiero que, desde el punto de vista conceptual y teórico, nos pongamos de acuerdo, porque se están generando dos modelos de medición frente a los sembrados de cocaína; no desconocemos que ha habido un gran incremento de los cultivos, pero tenemos que adoptar que vamos a seguir el modelo CNC de los Estados Unidos o el SIMCI de las Naciones Unidas que Colombia ha venido adoptando y que se adopta en todo el mundo. Por qué, pongámonos de acuerdo, porque esto nos da una diferencia muy significativa en la medición, en el año 2010 si usamos el modelo de las Naciones Unidas o de Colombia, serían 62.000 hectáreas; pero si utilizamos el modelo de los Estados Unidos eran 100.000 hectáreas; hoy, en el 2016, si utilizamos el modelo CNC de los Estados Unidos, serían 188.000 hectáreas, pero si utilizamos el modelo SIMCI sería 120.000 hectáreas, no desconozco, ha habido incremento, es una realidad, y precisamente frente a esa realidad

hay que generar una política de erradicación, y combativa.

Y finalizo ya, sí señor Presidente, señalando o poniendo estos datos para que los tengamos y busquemos como, aunque hay que combatir el cultivo, y ese es un propósito de todos los países, y tiene que ser un propósito del Gobierno; sí quiero que miren esto, una hectárea de cultivo, y es un cálculo que tiene algunas variaciones, valía en lo que tiene que ver el mero glifosato, la gasolina y el avión, para hacer aspersión, 3 millones, si a eso le agregamos detección, verificación y seguridad, serían 7 millones. En otros términos, hacer aspersión sobre una hectárea valdría 10 millones de pesos, se han asperjado 1.500.000 hectáreas desde 1994 a 2015, si hacemos el cálculo sobre 10 millones, eso equivale a 15 trillones de pesos durante 21 años, sin que se haya acabado, pero no contemos los 10 millones, vámonos únicamente por 3 millones, el valor del glifosato, de la gasolina y el avión, por hectárea, eso nos da un costo de 4 trillones y medio durante estos 21 años y seguimos.

Vemos que eso es preocupante, por ello yo creo que aunque haya que hacer una política de eliminación, erradicación y de combatir, de buscar un marchitamiento, hay una política en este momento, que en compañía del Ministerio de Defensa se está implementando y es golpear de una manera muy fuerte los cristalizaderos, que son el corazón de ese gigante monstruoso, y si podemos debilitar y buscar ese marchitamiento, vamos a poder en la medida en que reduzcamos eso, vamos a tener recursos para tratamiento, para prevención, para dar una lucha contra la criminalidad, les cuento este aspecto simple y llanamente desde el punto de vista común, noviter; las demandas que hay contra el Estado colombiano por aspersión con glifosato en este momento en la jurisdicción contenciosa suman 1 billones y medio de pesos; entonces, son aspectos que nos generan mucha preocupación, asperjar lo que hay ahora, las hectáreas que hay ahora vale 360 mil millones sin garantía de que desaparezca.

No quiero decir o valerme de criterios económicos, y no lo uso como un escudo, lo doy como un elemento de análisis, porque es un deber de todo el país, obviamente del Gobierno en particular, luchar contra el flagelo de la drogadicción, luchar contra el flagelo del narcotráfico, es más correcto, en lo que es la cadena de criminalidad y darle a los drogadictos y a las personas que están bajo la férula de estas sustancias psicoactivas el tratamiento y la comprensión desde una política de salud en los términos de la OMS –Organización Mundial de la Salud– y en una política y perspectiva de derechos humanos. Gracias señor Presidente por el tiempo adicional y por el tiempo en general.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

A usted con mucho gusto Ministro Enrique Gil, reiterándole siempre la apertura de esta Comisión para abordar estos temas con toda la profundidad del caso. Antes de dar la palabra al señor Ministro, el Senador Jorge Iván Ospina me ha pedido el uso de la palabra, entonces, Senador.

**Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:**

Me es imprescindible hablar ahora. Es importantísimo hacerlo porque Ministro de verdad, métele mente y decida, porque frente a un problema de farmacodependencia en nuestros niños y adolescentes, usted viene a la Comisión Séptima del Senado a hablarnos de filosofía, cuando tenemos 177.000 niños en los últimos 7 años, aprehendidos por la fuerza pública, 59.000 de ellos aprehendidos por conductas asociadas a la comercialización, venta de ilícitos. Cuando tenemos que por informaciones por ustedes provisionadas, el 68% de estos niños se han iniciado en el consumo de drogas específicamente marihuana, en la escolaridad, en el colegio, cuando tenemos que han identificado factores claros de transición y de riesgo, uno de los más graves ese que ustedes llaman la cuarta transición, cuando nuestros adolescentes van a la universidad y se inician en el consumo de droga en la universidad, entendiendo que la Universidad Nacional, la Universidad de Antioquia, la Universidad del Valle tienen los grandes expendios de droga de esas principales ciudades y usted viene aquí a la Comisión Séptima y nos dice que este es un problema filosófico, cuando si se hubiesen adelantado las tareas pertinentes en la educación secundaria o en la educación universitaria, evitaríamos sustancialmente que muchos de nuestros niños y adolescentes, cayeran en los tentáculos del consumo de droga y eso si efectivamente se tiene una lectura de política de salud pública, pues esa lectura de política de salud pública se aplicaría, porque aquí nosotros no estamos evaluando proceso, estamos evaluando resultado y el resultado dice que se ha incrementado el consumo de drogas en nuestros adolescentes y niños y el resultado dice que la farmacodependencia es un grave daño a la salud y a la vida de esos niños y esos adolescentes y eso demanda políticas claras de aplicación.

Pero decirle Ministro, sí se lo tengo que decir con fuerza, que este gobierno definió que se tenían que tener unos Consejos Seccionales de Estupeficientes y unos Consejos Departamentales de Drogas y tan solo el 8% de los mismos operan y su Ministerio no ha acudido a ninguno de ellos y, por tanto, la Política Pública para la prevención y control del consumo de drogas es un fiasco, es un fiasco y ese fiasco no está poniendo en peligro cualquier ser, ese fiasco está poniendo en peligro a nuestros niños, que por informaciones por ustedes provisionadas se inician en el consumo de marihuana a los 13 años, de eso se trata, no se trata de una disertación sobre la política de drogas, se trata de nuestros niños, vulnerables ante el consumo de alucinógenos, que les compromete su desarrollo futuro, de eso se trata.

Se trata adicionalmente de decir y de señalar, que no existe un indicador que nos señale que en los últimos 5 años no se ha incrementado el consumo de drogas en la nación colombiana, no existe, en Antioquia, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca, Cauca y los departamentos del litoral Caribe, en todos se ha incrementado el consumo de alucinógenos, que debe tener un tratamiento de salud pública, estoy totalmente de acuerdo, pero háganlo, háganlo, que no es una política punitiva, estoy totalmente de acuerdo, pero háganlo por Dios, porque no sabemos quiénes

de los acá presentes o de nuestra población, quiénes puedan tener una predisposición genética para que se vuelvan adictos ante el consumo de algún alucinógeno, no sabemos, no sabemos quiénes van a quedar en ese tortuoso camino de la dependencia a las drogas, de la limitación de su desarrollo futuro, de entregar su voluntad al alucinógeno, no lo sabemos, lo que sí sabemos y entonces están claramente los resultados, sí sabemos que es algo que se viene incrementando de manera progresiva y le voy a mostrar esa pirámide de la criminalidad que claramente me gustaría que la conocieran muy bien, la base de la pirámide, los entornos socioeconómicos y familiares de nuestros jóvenes y niños, limitados, difíciles, con hacinamiento, sin la figura paterna, sin la figura familiar, con entornos tan complicados que le allanan el camino al consumo de drogas, pero si nos encontramos que estos grupos juveniles que son el espacio donde se construye identidad, personalidad, donde se confía con el amigo adolescente, elementos que no se construyen en la familia, no vienen siendo capitalizados por la sociedad colombiana para promover valores, para consolidar a nuestros jóvenes, para constituir líderes, sino que son entregados al consumo de drogas en nuestros barrios, pero sí pasa que muchos de esos muchachos de grupos juveniles comienzan a adelantar en el marco de malestar social existente, pequeñas actividades delictivas y de pandillaje juvenil y sí ocurre que muchos de esos jóvenes posteriormente ascienden en esa pirámide perversa de la criminalidad a asumir otras tareas cooptados por organizaciones criminales díganse Bacrim.

Ministro, yo no le puedo soportar a la sociedad colombiana y al Estado colombiano, que haya venta de droga en los colegios públicos, no le puedo soportar a la sociedad colombiana que haya venta de droga en la universidad pública, no se lo puedo soportar, no y por eso yo estoy muy molesto cuando usted viene a esta comisión, cuando tenemos claramente un elemento planteado del consumo de alucinógenos en jóvenes y adolescentes y usted me haga una disertación de lo que pasa en el mundo con respecto al consumo de alucinógenos, yo no sé lo que pasa en el mundo, pero yo sí le puedo decir lo que pasa en las universidades públicas colombianas, eso sí le puedo decir y le puedo decir adicionalmente que muchos de esos jóvenes ascienden más en ese proceso de pandillaje juvenil, para ser pequeños capos, para posteriormente formar parte ya de esas bandas criminales y actuar contra la vida y eso sí nos preocupa a nosotros.

Estoy de acuerdo que no se debe asperjar el glifosato y fumigar las plantaciones de coca, lo defiendo con valentía en el Congreso, pero ese no es el problema, el problema está aquí de puntos de venta, acá en nuestra educación pública y universitaria, acá en esto que nosotros llamamos el debate frente al consumo de drogas en niños y adolescentes en el país, acá esto está identificado, entonces yo sí quiero saber qué hace el poder de policía, cuál es ese poder interinstitucional de policía para evitar el delito y para poner en buen recaudo a aquellos que ponen en peligro la convivencia, la salud y la vida, por qué ese poder de policía es irresponsable o no suficiente frente a lo que nos está ocurriendo, porque tenemos niveles de impunidad del 90% frente a homicidios, porque

tenemos sanciones limitadas frente a los daños que hacen ante la vida.

Entonces a mí me gustaría que, en el desarrollo de nuestros debates, nos concentremos en qué respuestas le vamos a dar a la sociedad colombiana frente a los asuntos que, palpados, certificados y evidentes, nos están diciendo que tenemos un problema de consumo, ya conocer lo que podremos hacer hacia futuro en términos de la política me encantaría, yo quiero saber por qué no para de crecer el consumo de droga en los adolescentes y jóvenes en Colombia.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien, muy bien Senador, Ministro me tiene un poco de paciencia, la Senadora Sofía ha pedido el uso de la palabra, 5 minutos y además porque estamos llegando a unos temas de fondo, serios, o sea, todo el tema de lo que es la aplicación de la justicia como tal, el tema de educación, que Buitrago me hacía recordar, no sí también, por supuesto, no, y el de educación, Buitrago me hacía recordar el tema de la Urbanidad de Carreño, o sea, que olvidamos nosotros, ya los temas de educación, los temas de la Educación Cívica, tantas cosas que de verdad tenemos que reflexionar en este país, pero serio, serio, serio porque esto se nos está saliendo de las manos. Senadora Sofía por favor.

**Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:**

Gracias, 5 minutos, hace 23 años yo era la Coordinadora de un programa de Naciones Unidas de Prevención de Drogas y Alcohol en las Universidades, hicimos una publicación, hicimos tres investigaciones, una con 24 Centros de Educación Superior en Medellín, otra en Antioquia y otra a nivel nacional y arrojaba cómo estaba amenazado el Estado colombiano en convertirse consumidor a pesar de que era un gran productor, no era consumidor. Todas las recomendaciones de la coordinación que se hizo con Naciones Unidas, con el Departamento Nacional de Estupefacientes, Planeación Nacional, Ministerio de Comunicaciones en su entonces, Ministerio de Educación, había comisiones de coordinación territoriales, nacionales, es decir, toda la política bien intencionada y bien dirigida que señala el Ministro de Justicia, siempre estábamos basados en el ser humano, en los derechos humanos, en la promoción del ser, hicimos cartillas integrales, porque el tema de la prevención es integral, la persona con la experiencia personal que vino y habló es esclarecedora y absolutamente con un sentido práctico que no existe en este país y particularmente con este gobierno, una ausencia grave e irresponsable de falta de articulación entre los diferentes responsables, este es un problema integral claramente, este es un problema integral y cada institución del Estado, del gobierno no puede venir aquí a decir, nosotros hacemos esto, nosotros no, qué hace todo el gobierno en su conjunto en una política integral.

El tema de prevención, estoy hablando de hace 23 años, o sea, no podemos, y hoy somos un gran consumidor y tiene el mismo problema que el problema de la sexualidad y todos los problemas que están enfren-

tando y de forma creciente, la niñez y la adolescencia en este país, cada vez el consumo es más temprano y de drogas más peligrosas, entonces yo creo que este debate es para hacer una mea culpa y sobre todo una mea culpa en lo fundamental, qué política pública articulada tiene este gobierno efectivamente para atacar ese consumo, un tema fundamental que señala el Senador Ospina y es que nosotros no estamos, o sea, la producción se hace en el campo, pero el consumo se hace en las ciudades, el gran consumo, entonces el consumo que amenaza a nuestros niños y adolescentes solo en la reja, al frente en la reja de las escuelas, qué política, por eso yo digo es una política integral, qué política policial, preventiva efectivamente articulada con la Fiscalía que debía estar aquí, se está haciendo para separar de esos entornos nocivos.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien Senadora Sofía. Señor Ministro de Salud, doctor Alejandro, tiene el uso de la palabra por favor.

**Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe:**

Gracias señor Presidente, con el saludo a los Senadores, a todos los asistentes. Yo voy a tratar de hacer una presentación dividida en tres partes, tenía unas preguntas sobre los asuntos fácticos y quiero sin entrar en redundancias excesivas, volver sobre los datos y la descripción adecuada de la problemática, después quiero hacer unas reflexiones sobre los asuntos de política pública de carácter general para después hacer una descripción sobre los desafíos de política pública que enfrentamos en nuestro país. Resaltar los aspectos positivos y también los aspectos negativos o no exitosos de las políticas públicas que hemos venido implementando.

Empiezo entonces por el principio, con los temas fácticos y lo voy a dividir en cinco partes, quiero que compartamos las cifras y entre todos tengamos más o menos una idea de qué problema estamos hablando.

Primero, las prevalencias, prevalencias, generalmente estos fenómenos estudian prevalencias de toda la vida, que nos confunden el consumo problemático o la adicción con un consumo más esporádico, las prevalencias de último año que son las que se utilizan generalmente para estudiar tendencias de largo plazo o las prevalencias de último mes, me voy a enfocar en estas.

Prevalencias de último mes en población escolar en Colombia, cuáles son los últimos datos que tenemos, me voy a enfocar en cuatro fenómenos, prevalencias de último mes, consumo al menos una vez en el último mes, alcohol entre población escolar es el 40%, tabaco o cigarrillo es el 10%, marihuana es el 3% y todas las sustancias ilícitas combinadas incluida la marihuana es el 5%, entonces para que tengamos las cifras es 40% alcohol, 20% tabaco y 5% sustancias ilícitas, esas prevalencias, esconden y este es mi segundo punto, unas grandes diferencias regionales, tengo aquí los datos de comparación por departamentos ya referidos a prevalencias de último año, pero en Colombia nosotros podemos encontrar

tres tipos de regiones haciendo un repaso rápido. Están primero los departamentos y regiones del centro de Colombia, Caldas, Antioquia, Quindío y Risaralda históricamente tienen prevalencias que son casi el doble de las del promedio del país, ahí están, este es un dato no de ahora, las primeras mediciones comparables que hace el Proyecto Presidencial Rumbos en el año 1992, ya mostraban esta diferencia grande entre lo que ocurre en el centro del país, Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda y el resto del país. Después tenemos un conjunto de departamentos o regiones con prevalencias similares a las del promedio nacional, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Cundinamarca, Meta y Tolima. Después con una prevalencia que es la mitad del promedio nacional están sobre todo los departamentos de la costa Caribe y también incluimos allí a Norte de Santander y a Boyacá, Santander está en la mitad entre los de prevalencia promedio y los de prevalencia que son la mitad del resto del país. Esos datos no han cambiado mucho y lo que hemos visto a lo largo de los últimos años y voy a hacer énfasis en esto, es que las prevalencias han venido aumentando de manera similar en todas partes del país, de manera tal que estas diferencias entre regiones se mantienen en el tiempo, esas brechas, es una pregunta no vamos a entrar aquí en disquisiciones filosóficas o academicistas más allá de la cuenta, pero por qué tenemos esas prevalencias más grandes Antioquia y el Eje Cafetero, hay una menor aversión al riesgo, puede haber una mayor tolerancia social y no voy a meterme en disquisiciones más allá de la cuenta, pero bastaría visitar un poco la literatura e historiografía de estas regiones para darse cuenta que aquí hay unas causas culturales hondas.

Hay un tema que también estaba en el cuestionario, que también nos preocupa, son las edades de inicio, las mencionó el Senador Ospina, en cigarrillo son 12 años, en alcohol 12 años también y en otras sustancias psicoactivas con 13 años, esos son los datos que tenemos hoy en día, como ya se dijo, vamos a presentar las cifras de la última encuesta a escolares el mes de agosto y lo que parece preverse es que hay una disminución incluso de estas edades del primer consumo que repito son 12 años para cigarrillo y alcohol y 13 años para sustancias psicoactivas distintas.

También hay un tema sobre la disponibilidad percibida por parte de los jóvenes, 70% de los escolares dicen que es fácil comprar alcohol, 50% de los estudiantes de 6° grado dicen que es fácil comprar alcohol, 33% de los escolares en general dice que es fácil conseguir marihuana, entre los muchachos o niños de 6° grado es el 16%, disponibilidad percibida yo creo que también es bueno tengamos esas cifras allí.

La percepción del riesgo que también había una pregunta al respecto, es el porcentaje de estudiantes en este caso que perciben gran riesgo al consumo de tabaco, se le hace la pregunta ¿usted percibe que hay un riesgo grande asociado al consumo de tabaco?, en tabaco es el 59%, en alcohol es un riesgo mucho menor, 44%, en marihuana 59% y en cocaína 62%, lo que tenemos es un riesgo de alcohol relativamente es más bajo y el riesgo de tabaco y las sustancias ilícitas, marihuana está similar al del cigarrillo en Colombia.

Yo como la Senadora Sofía Gaviria tuve la oportunidad en mi vida anterior de estudiar estos temas, (intervención fuera de micrófono), no lo hablo por experiencia propia sino por experiencia de investigador, no es un testimonio, es un estudio. Bueno de la vida pasada no tengo muchos recuerdos. Las cifras de tendencias seculares, de mediano plazo para que todas las tengamos en mente, en el país se pueden hacer comparaciones en cuatro puntos del tiempo, año 1992, año 1996, año 2008 y año 2013 y lo digo porque tuve la oportunidad de hacer un estudio sobre consumo de sustancias psicoactivas en Colombia en este período, hicimos incluso una arqueología, conseguimos los archivos y estas son las cifras: la prevalencia de último año de consumo de marihuana en el año 1992 era 4%, en el 2013 subió al 12%, se multiplicó por 3 en una generación; en cocaína se ha mantenido más o menos constante, aunque hay evidencia todavía no significativa de un aumento en los últimos años, cuando compara 2008-2013, no hay, eso sí evidencia contundente de aumento del consumo de cocaína que coincide con el aumento de los cultivos ilícitos y yo he tenido una polémica interesante con el señor Fiscal General de la Nación, porque él básicamente ha puesto sobre la mesa una hipótesis que yo le llamo la nueva versión de la mata que mata y es la siguiente, aumentan los cultivos ilícitos hay un excedente que no se está exportando de la producción nacional, eso está llegando a los mercados urbanos, aumenta el microtráfico y concomitantemente aumenta el consumo de cocaína en el último año, en los últimos dos años, coincidiendo repito, con el aumento de los cultivos ilícitos, esa es la teoría del Fiscal General de la Nación, lo que yo he dicho en los debates públicos Senador Castilla, es que no hay evidencia contundente de que eso sea así. Se multiplica por 3 el consumo de marihuana, el de cocaína permanece más o menos constante, el de cualquier sustancia está muy impulsado por el consumo de marihuana, pero también cabe la pena señalar hay un dato positivo que es el consumo de bazuco, que fue mucho más grande en la década anterior que en la década actual, el consumo de bazuco Senador Ospina ha disminuido en nuestro país y la epidemia de bazuco que tuvimos en Colombia coincidiendo con la epidemia de crack que hay en los Estados Unidos, ya no es la que fue.

¿Por qué ha aumentado el consumo de sustancias ilícitas en nuestro país?, si uno mira las tasas en otros países de la región y no es porque queramos encontrar una justificación, sino yo creo que para auscultar un poco la causa, yo creo que tenemos que tener el panorama completo, encuentra lo siguiente coincidiendo con el aumento del nivel socioeconómico de las clases medias urbanas, se ha venido dando un crecimiento del consumo de sustancias psicoactivas en Colombia y en América Latina, este crecimiento es similar en Brasil, en Chile y en Argentina, donde existen encuestas comparables. Yo creo que también tenemos que decir lo siguiente, la percepción de riesgos del uso o del consumo esporádico o recreacional del cannabis ha disminuido y ha disminuido en el mundo. En Estados Unidos el año pasado por primera vez hay un hito en esta historia compleja y es que, entre escolares, estudiantes de secundaria, high school, es mayor la prevalencia de consumo de canna-

bis que de alcohol, este es un fenómeno de naturaleza global y no lo podemos desconocer, podemos tener opiniones de un lado y del otro, pero la percepción asociada al consumo de cannabis de los riesgos atinentes a este consumo, ha disminuido en Colombia, ha disminuido en el mundo. Francisco Tumi que es el investigador de estos temas en Colombia, utiliza una expresión y dice que la sociedad con el tiempo y sobre todo en la última década ha domesticado el cannabis, esa es su expresión.

También tenemos sobre todo en algunos lugares específicos del país, un aumento del consumo asociado a la mayor disponibilidad, que es lo que ha pasado por ejemplo en el norte del Cauca donde tenemos consumo de heroína que es un legado de la producción de heroína que tuvimos en algunos sectores y a pesar de que globalmente no existe esa correlación entre el aumento de los cultivos ilícitos y el consumo de cocaína, en regiones donde hay laboratorios, donde hay cristalizaderos de clorhidrato de cocaína, si encontramos en algunas regiones específicas, un aumento del consumo de cocaína asociado a la mayor producción, que es esta disponibilidad como nos lleva a un mayor consumo.

En el país existe un debate importante, no de ahora sino desde hace aproximadamente 7, 8 años y es sobre los efectos de la Sentencia de la Corte Constitucional del Magistrado Carlos Gaviria (q.e.p.d.), que descriminalizó la dosis mínima, si eso llevó o no llevó a un aumento del consumo, como investigador yo tuve la oportunidad de examinar los datos, es muy difícil llegar a una conclusión, discernir esa causa de este conjunto de causas superpuestas, pero yo creo que no existe hoy evidencia de que la Sentencia del año 1994 esté detrás de este tipo de fenómenos.

Dentro de las causas yo creo que también cabe señalar una que ya señala con vehemencia el Senador Ospina, yo creo que no de ahora, desde hace un tiempo hemos adolecido de una política pública sistemática en estos temas, ya les voy a dar un poco de algunos de los puntuales de lo que se está haciendo, que no son fáciles, no estoy diciendo que no existan políticas públicas, estoy diciendo que ha faltado integralidad y consistencia y de pronto presupuestos más grandes para financiar muchos de los esfuerzos loables que en todo caso existen y yo creo que ahora desde Educación y el de la Policía Nacional nos van a contar las cosas que se hacen, que a veces son invisibles en los debates públicos.

Un debate sobre políticas públicas teniendo estos datos sobre la mesa, yo creo que una política pública tiene que tener 4 elementos: una de convivencia y salud mental; una de prevención; una de tratamiento y reducción del daño y otro elemento de fortalecimiento institucional y eso es lo que hemos venido haciendo, construyendo una política pública con estos 4 elementos, no sé Senadora Sofía si esos eran los mismos 4 elementos que ustedes señalaban en su momento, o sea, no hay mucho que inventar al respecto.

Yo quiero hacer énfasis en lo que le corresponde directamente al Ministerio de Salud y tal vez las labores más importantes que no son las remediales, no son las de tratamientos, si ustedes van a los Estados

Unidos y yo hablaba con un conjunto de funcionarios públicos de los Estados Unidos sobre este tema hace dos semanas, ellos nos dicen lo que nosotros nos gastamos en tratamiento es una fracción desproporcionada del conjunto de recursos que invertimos como sociedad, porque los tratamientos son complejos. Qué pasa con la prevención, ahora tuve la oportunidad de visitar un libro que es como mi biblia en estos temas, escrito por Mark Kleiman, que hace una revisión sistemática de la literatura científica sobre los temas de prevención en el consumo de sustancias psicoactivas y tengo aquí 3 cifras tomadas de esa revisión sistemática de la literatura científica que yo creo que vale la pena traerlas a cuento para examinar las políticas públicas, dice la primera: "Aún los mejores programas preventivos tienen solo efectos modestos y muchos no tienen efecto", o sea, la prevención, Senador Ospina, es difícil en esta área, porque en el fondo estamos nadando contra unas corrientes socioeconómicas y culturales muy complejas y, por lo tanto, las políticas tienen que evaluarse es en ese contexto el contrafactual, no es la política pública evaluada como un resultado frío, aumentó el consumo ergo las políticas públicas fracasaron, es qué habría sucedido si no hubiéramos implementado ese tipo de políticas públicas, seguramente el problema sería mayor. Dice también Mark Kleiman: Los mejores programas del ámbito escolar, ahora Educación nos va a presentar la evidencia en Colombia, solo reducen el consumo de marihuana entre 5 y 15%, los programas además van perdiendo ética a medida que los muchachos avanzan en los programas escolares, la prevención se hace mejor en grado 6°, grado 7°, grado 8° que en los grados más altos y yo creo que esto es importante para entender el énfasis que deben tener las políticas preventivas, cito también: Los programas más eficaces, son aquellos que promueven de manera general, no específica o particular los hábitos de vida saludable, o sea, un programa que está dedicado no solamente a disminuir el consumo de sustancias psicoactivas, sino a disminuir otras patologías sociales, escolares o que están en el ámbito escolar, el matoneo, el pandillismo, la violencia y también el consumo de tabaco y el consumo de alcohol, son programas más de convivencia que programas específicos orientados al consumo de sustancias psicoactivas, eso es lo que dice la evidencia, los programas de convivencia en el ámbito escolar son los más eficaces, estos programas no son siempre muy efectivos, pero sí son costo-efectivos, porque cuestan mucho menos que los programas de tratamiento que son las opciones que habría que acometer si fracasa la prevención.

En qué hemos trabajado para de alguna manera Senador Castañeda, tener una política pública en desarrollar estos elementos, en construir un documento de política pública basado en la convivencia y la salud mental, la prevención, el tratamiento y la reducción del daño y el fortalecimiento institucional, en articular los esfuerzos que están haciendo las diferentes del Estado, quiero hacer aquí un reconocimiento y si se quiere mea culpa también, si uno va y va al departamento de Antioquia, por ejemplo, y mira qué se hace desde alguna Secretaría cualquiera, hay más articulación e integración en el territorio que en la Nación, eso lo tenemos que reconocer. Pero hay

departamentos que trabajan en circunstancias difíciles, a veces no plenamente financiados en políticas integradas y articuladas y yo creo que son un buen ejemplo para cómo articular un conjunto de políticas públicas desde la Nación.

Yo quisiera resaltar algunas políticas públicas que todavía son embrionarias, lo que falta desarrollar más plenamente, hay una política que se llama *comunidades que se cuidan*, que ha sido evaluada, que está dando resultados, que funciona todavía en un ámbito estrecho, pero es una política pública exitosa y yo creo que parte de la responsabilidad que tenemos más adelante es de ampliarla y extrapolarla. Yo *mi vida*, es una política pública que tiene 85.000 personas tratadas podríamos decirlo para utilizar el lenguaje de la evaluación de infacto, en 7, 8 departamentos, que también comienza a ser promisoria, yo quiero que ahora desde Educación y desde la Policía también nos cuenten las intervenciones que están haciendo de política pública, pero quiero decirlo claramente, nos falta mayor articulación e integración.

Hay un debate que tenemos que dar Sofía, no sé si ahora y es si, así como usted lo propuso para los temas de nutrición y seguridad alimentaria, se necesita una Agencia Nacional que articule estos esfuerzos, porque si ahí cabe reconocerlo, están dispersos.

Había una pregunta también, Senador Castañeda sobre los temas presupuestales, uno puede hacer las sumas y restas aquí y allá, no es difícil hacer las sumas, porque de los recursos del Sistema General de Participaciones de Salud Pública por ejemplo, se transfieren recursos a los territorios y algunos de ellos se utilizan para estas políticas preventivas, que tanto se utiliza, depende de cada entidad particular y eso habría que sumarlo también, pero si uno suma los programas específicos particulares desde el Ministerio para financiar estos elementos de política pública incluidos los de reducción del daño que hacemos en Pereira por ejemplo, en intercambio de jeringas y lo que se hace con metadona para los adictos a la heroína y las políticas preventivas que financiamos aquí y allá, si los recursos son irrisorios y yo creo que tiene razón la crítica que se hace, estos proyectos no están financiados como deberían estarlo, dada la magnitud del problema que hemos descrito. Pero no son solo un tema de recursos, yo creo que es un tema también de evaluación permanente de en un buen sentido, contaminarse las diferentes entidades territoriales de conocer lo que se está haciendo.

Esos principios yo creo que más o menos estamos de acuerdo, tenemos que hacer énfasis en los Derechos Humanos, en el respeto irrestricto a los Derechos Humanos incluidos los Derechos Humanos de los consumidores que es el camino que nos ha mostrado Portugal, por ejemplo, con una política de salud pública que respeta los Derechos Humanos y que ha logrado éxitos importantes donde tenemos un referente y donde parte, retazos de lo que estamos haciendo se ha tomado de allí, yo creo que eso vale la pena tenerlo en cuenta, metas realistas, aquí lo decía el Ministro de Justicia, uno cada que habla con expertos en todo el mundo, yo estuve hace un año exactamente estaba yo en Nueva York en Naciones Unidas hablando de estos temas, todo el mundo incluidos los

Estados Unidos que tuvieron una posición bastante draconiana en muchas épocas decían, es una meta no realista decir un mundo libre de drogas, tenemos que tener metas realistas, objetivos cumplibles, políticas evaluables, respeto a los Derechos Humanos y énfasis en salud pública, esto no lo vamos a resolver metiendo la gente a la cárcel, eso lo sabemos bien.

Quiero ya para terminar, hacer un pequeño paréntesis con el tema de cannabis medicinal. El Senador Castañeda plantea un dilema difícil de probar y, es decir, esta discusión pública sobre los usos medicinales y científicos del cannabis, puede tener un impacto sociológico y culturalmente nos puede abrir más espacio o más tolerancia si se quiere, para el uso del cannabis, eso no está aprobado, lo que sí está aprobado es lo siguiente, viendo el caso de los Estados Unidos, de pronto ustedes lo conocen bien y creo que lo hemos discutido aquí, la gran tragedia de los Estados Unidos no es la cocaína, la gran tragedia de los Estados Unidos no es la marihuana, gran tragedia de salud pública en los Estados Unidos que ha llevado por primera vez en un siglo a un aumento de las tasas de mortalidad en ciertos grupos de población son los analgésicos opioides, Senador Ospina, 50.000 muertes al año, empezó como unas drogas que prescribían los médicos para dolores neuropáticos o dolores crónicos, eso llevó con el tiempo al cambio de estos adictos a la heroína y fue básicamente excesos de la industria farmacéutica con después un aprovechamiento oportunista de ciertos grupos de traficantes de heroína mexicanos, empezó en el centro de los Estados Unidos en el Estado de Ohio y se fue expandiendo a todo el país y hoy es el principal problema de salud pública en los Estados Unidos, por qué menciono esto, porque la evidencia publicada hace 6 meses en la revista *Científica* de la Asociación Médica de los Estados Unidos, mostraba que en los 22 Estados donde existe la marihuana medicinal, este problema de los analgésicos opioides es mucho menor y eso sí ha salvado vidas, ahí dice, estamos hablando de un impacto significativo porque existía una alternativa terapéutica mucho más segura que la alternativa terapéutica que se utilizó en estos Estados y yo creo que tenemos aquí una evidencia importante, porque lo otro es especulativo, de efectos positivos del cannabis medicinal sobre la salud pública. Este tampoco es un debate colombiano, si ustedes repasan la prensa internacional se van a dar cuenta de que el cannabis medicinal ha sido legalizado en México, en Chile, en Argentina y yo creo que esta es una discusión de carácter global y la idea es hacerlo responsablemente como creo que lo estamos haciendo en nuestro país, tuve la oportunidad de tener una conversación larga hace tres semanas con una experta uruguaya sobre estos temas, usted sabe que Uruguay de alguna manera estaba a la vanguardia de los países de América Latina, ella dijo, el modelo a seguir no es el modelo uruguayo, es el modelo colombiano, experta de la Organización Mundial de la Salud, a veces nos criticamos más de la cuenta en ciertos avances que estamos haciendo, dejo esa idea ahí.

Celebro este debate, yo creo que es un debate importante, tuve una conversación con su hermano, Sofía, compañero mío de bachillerato, Aníbal Gaviria, ex Alcalde de Medellín y le hice una pregunta, bueno

¿cuál es el principal problema de salud pública de su ciudad que también es la mía?, y me dijo, el consumo de sustancias psicoactivas, no podemos desconocer la magnitud, la importancia y la sensibilidad de este tema, los vacíos que tenemos todavía de políticas públicas, pero quiero hacer énfasis en la voluntad de avanzar. Muchas gracias a todos.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien Ministro. Entonces en esta línea vamos a pedirle a la doctora Natalia Ruiz Rodgers, Viceministra de Educación, que pueda tener espacio, es un cuestionario igualmente para el Ministerio y ya usted pues tiene un panorama de toda la discusión. Bien pueda, doctora Natalia Ruiz.

**Viceministra de Educación, doctora Natalia Ruiz Rodgers:**

Muchísimas gracias Presidente. Yo creo que voy a tratar de no repetir y recoger algunas de las preguntas que han hecho en el día de hoy también. Primero tengo claro, como todos han mencionado, que esto es un problema social, que tiene múltiples factores, que realmente requiere muchas alianzas, pero no, me voy enfocar en lo que inicialmente se cuestionó y es, ¿qué estamos haciendo en la estrategia nacional de prevención de consumo de sustancias psicoactivas en escolares?, tengo claro que hay diferentes niveles dependiendo la edad pero esa estrategia nuestra está focalizada a partir de los 9 años, entendiendo igualmente que cualquiera de estas estrategias tiene que pensarse como un sistema complejo, nosotros tenemos que abordarla desde diferentes ángulos; tenemos diferentes actores con los que estamos trabajando, trabajamos con el estudiante, con el niño como tal, trabajamos con profesores, trabajamos con padres de familia y trabajamos en diferente contexto, el contexto que es el escolar y el contexto más allá de lo que es el borde de la escuela.

Y en esa medida quiero también recoger algo que nos han preguntado y es, este gobierno trabaja desarticuladamente el problema, quiero mostrarles que por ejemplo, en una de estas primeras líneas que uno tiene que llevar en esa estrategia como pasos, tenemos lo que es la recolección de información para poder entender a qué estamos expuestos, cuál es el riesgo que corren nuestros niños; en esa medida hemos trabajado ya tres encuestas con el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Salud y Protección para poder evidenciar esos riesgos que de alguna manera nos muestran, como ustedes han visto y han mostrado los datos, que son diferentes los problemas desde el alcoholismo a cierto tipo de sustancias a diferentes edades, en diferentes condiciones. Y también un poco en la línea de que estamos cogiendo de prácticas internacionales, tenemos todo lo que ha sido la práctica de Estados Unidos, Europa, Australia, Chile, México, nos hemos dado cuenta que las campañas preventivas deben ir es hacia aquellos, sobra pero es importante decirlo, que todavía no consumen y que debemos comenzar con aquellos pero no con un sentido de informarles como casi que dándoles información para que se dé el consumo, que a veces puede pasar cuando uno no sabe manejar un tema tan delicado como la adicción

sino todo lo contrario, a través de formalización o de trabajar en las competencias de los niños.

Entendiendo esos diferentes riesgos y que tampoco podemos dispersarlo sino que tenemos que hacer esa estrategia integral, y cuando digo dispersarlo, es decir, uno...lo que nos han mostrado esas experiencias es que no hay que de pronto mirar el alcoholismo por un lado, la marihuana, la cocaína, por otro, sino que tenemos que tener esa prevención de forma integral. Hemos también trabajado en algo que creemos muy importante, esas condiciones en el aula de clase, mejorar las condiciones, mejorar la permanencia, el acompañamiento del niño en el colegio y mejorar los hábitos de salud y alimentación; ahí hemos trabajado también con el sector privado, con entes internacionales que nos permiten mejorar esos hábitos. Nuevamente, esto adicional a lo que hace ya el sector educativo y el gobierno con relación a acceso a educación, alimentación y otros programas. Creemos que si podemos desde pequeños trabajarles estos hábitos alimenticios, el hábito del deporte en la escuela, en los programas, en cada curso, podemos aumentar esta campaña de prevención.

Adicionalmente trabajamos de forma articulada con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para trabajar con padres y familias, violencia, sí, violencia intrafamiliar y otros temas que consideramos nos ayudan en esa prevención.

Creemos que nuestro foco principal y que también lo han mencionado y nos lo han pedido hoy, lo estamos haciendo desde hace un año, trabajamos fuertemente en la competencia ciudadana, la competencia social y ciudadana que debe tener el niño, esto lo hacemos en conjunto con las secretarías de educación y con planes concretos; actualmente 82 de las 95 secretarías de educación tienen un plan de acción acorde a esta estrategia nacional que nos permite avanzar para entender que no solo llegamos al niño sino que tenemos que llegar al profesor.

En este tema de educación hay problemas que están correlacionados, entonces, por ejemplo, el problema del maltrato, el problema del bullying en el colegio pues está relacionado en cómo nosotros en estas campañas de prevención, a todos, a todos estos riesgos formamos también a nuestros docentes; a la fecha tenemos por el orden de 7.800 docentes que ya hemos formado para que esas competencias ciudadanas, más que un curso, también las experiencias internacionales nos han mostrado que no es dar un curso que el niño vaya y le digan qué hacer o qué no hacer, es cómo yo refuerzo esa capacidad, esa habilidad que tiene el niño, esa seguridad, esa manera de autocontrol para no llevarse con una presión social que como todos sabemos, lastima la inteligencia emocional que podemos llamar, que todos sabemos que parte de eso, ¿no?, de esa presión social y de esa debilidad que puede tener el niño en esa temprana edad.

Entonces en esa medida, nuestra gran fortaleza se ha centrado en el trabajo con profesores para educación desde lo emocional y desde las competencias ciudadanas. Bueno, la última línea pues además de esta de evidenciar riesgos de los hábitos de alimen-

tación y de formación, de formar a nuestros docentes en esas habilidades, creo que la última la trabajamos, que es nuestra línea de la convivencia escolar, la trabajamos con la Policía Nacional; también con ellos tenemos el proyecto que nos permite establecer una estrategia integral, lo hacemos con dos universidades, estamos ya *ad portas* de resultados que consoliden aún más nuestra estrategia nacional de prevención al consumo.

No sé, resumo, resumo acá un poco todas estas acciones concretas que estamos realizando al 2017, que tenemos recursos, que todas las entidades han colocado recursos concretos también como plan para consolidarlo.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien, ok. Entonces vamos en esta línea de participación, vamos a permitirle a la doctora Cristina Plazas, Directora del ICBF, que a bien tenga el espacio de expresar sus conceptos; luego seguimos con la Policía Nacional, en cabeza del General González, por favor.

**Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora Cristina Plazas Michelsen:**

Muy buenas tardes honorables Senadores, honorables Senadoras. Primero, felicitar a los señores citantes a este debate tan importante pero primero quiero expresar toda mi solidaridad al pueblo de Manizales, ya en este momento son 12 los muertos, más de 20 desaparecidos y la situación pues cada vez se complica más, entonces expresar toda mi solidaridad.

Yo creo que en el día de hoy, así como lo dijo la Senadora Sofía, sí tiene que haber un mea culpa, un mea culpa y no solamente como gobierno sino como país, estamos fallando como país y esta responsabilidad no solamente se puede ver en el Gobierno nacional, señor Ministro, sino qué está pasando con la sociedad colombiana y yo creo que lo más importante es ver cómo el país ha fallado en el fortalecimiento del núcleo de la sociedad como es la familia.

Durante años y hoy en día, seguimos olvidando ese factor fundamental que es qué estamos haciendo para fortalecer la familia colombiana. Senador Jorge Iván, yo sí me preocupo todos los días y me preocupa por los casos tan aberrantes que llegan al Instituto y sobre todo me preocupa saber si de verdad los papás y las mamás están haciendo la primera línea de defensa de nuestros niños. Y uno podría empezar a culpar a los papás y las mamás, y la pregunta es ¿estamos dándole las herramientas suficientes a los padres de familia y a los cuidadores para que tengan todas las herramientas para poder afrontar las problemáticas que se le están presentando a los niños y a los jóvenes en el país?, la respuesta es no.

Y este debate ¿por qué es tan importante?, efectivamente el país ha fracasado en la estrategia para evitar el consumo de drogas. Pero el consumo de drogas no es el único problema que tiene el país frente al tema de los niños y los adolescentes y esto lo podemos ver visitando los colegios; yo quiero contarles que hace poco estuve he hicimos un foro frente

a los riesgos que tienen los niños con la tecnología e invitamos a unos youtubers, hoy en día los youtubers son fundamentales y son los que les están hablando a los niños y a los jóvenes del país; y hablaba con uno de ellos y me decía “mire yo lo que hago es tener conversaciones abiertas con los jóvenes y me buscan mucho”, cada vez además tienen más seguidores; y hace una interacción en tiempo real con los jóvenes y me decía “mi mayor preocupación es que todos me buscan por la soledad que están sintiendo”.

Los jóvenes hoy en día se sienten solos, los niños se sienten solos, cada vez tienen además más preocupaciones de ser algo distinto a lo que son y por eso ven a los youtubers como un referente porque los youtubers lo que hacen hoy en día es mostrar el día a día y lo que hacen, nada distinto a lo que hacen en el día; y entonces uno ahí se preocupa, cuál es la verdadera causal de por qué aumenta o como lo dice el Ministro, puede que no aumente, pero vemos que todavía las cifras son alarmantes. Y yo vuelvo a eso, vuelvo qué estamos haciendo para que esos jóvenes y esos niños no sientan la soledad en sus familias, qué estamos haciendo para que en la familia colombiana exista unas relaciones sanas, unas relaciones de confianza y sobre todo, resolución de conflictos sanos en la familia colombiana.

Y cuando nosotros llegamos al Instituto pusimos esto como prioridad, todavía nos falta mucho y he estado varias veces en debates acá y he contado también cómo se veía el ICBF o cómo se ha venido trabajando desde el ICBF las problemáticas y yo creo que uno de los problemas más graves es que nos convertimos en un Instituto de primera infancia, que lo hablamos la vez pasada Senadora Sofía; y si ustedes ven, tenemos muchísimos recursos, claro que sí, pero los recursos se han ido solamente para primera infancia y tenemos otras direcciones que son fundamentales y que tienen que garantizar los derechos de los niños.

Cuando hablamos que una Dirección como *niñez* y *adolescencia*, tiene solamente 100.000 millones pesos para atender 16 millones de personas, ahí es donde nos preguntamos si sí estamos teniendo como prioridad las problemáticas de los jóvenes, como lo dijo el Senador Castañeda. Y nosotros hemos, en cada una de las intervenciones, esta no es la primera vez que ustedes me oyen Senador, pidiendo más recursos para estas problemáticas porque finalmente si no invertimos en nuestros niños, si no invertimos en nuestros jóvenes, pues estos niños en un futuro van a ser los que tristemente estén en esos índices tan terribles de cualquiera de las guerrillas o cualquiera de los grupos al margen de la ley y esto lo podemos ver en responsabilidad penal adolescente.

Para nosotros responsabilidad penal adolescente fue una prioridad, nosotros dejamos de ver esto como el patito feo y nos pusimos la camiseta, dijimos, todo el mundo decía “pasémoslo a justicia, pasémoslo a salud, pasémoslo...” y nosotros dijimos “no, asumamos realmente esta problemática”, y yo también lo he dicho en esta Comisión “si hay una problemática, y acá que está la policía, que nos aqueja en este país y que de verdad es el punto, como el punto más, más peligroso que tenemos, es responsabilidad penal adolescente que finalmente se traduce en delincuen-

cia juvenil”, y ahí entonces yo le cuento Senador que también lo he dicho y es, cuántos niños que están en el sistema de responsabilidad penal adolescente han sido consumidores o han consumido y la cifra es realmente alarmante. La vez pasada lo dijimos acá, el 93% de los jóvenes que ingresan al sistema de responsabilidad penal adolescente han sido o son consumidores o no usan de manera frecuente algún tipo de estupefaciente.

Entonces acá es donde tenemos que ver si de verdad el país está haciendo lo suficiente para garantizarles los derechos a los niños y de la única forma que lo vamos a lograr es fortaleciendo la familia; es que en la familia colombiana es donde se está dando el maltrato, los índices de abuso sexual, Senador, dónde se están dando, en entornos protectores de los jóvenes. Entonces yo sí estoy muy preocupada como Directora del Instituto.

Y para esto entonces lo que estamos haciendo es: primero, nuestra *escuela de padres*, que también lo expliqué en la sesión pasada, y esta *escuela de padres* a mí me parece increíble, nosotros solamente estamos llegando a 1.000 instituciones de 16.000 instituciones públicas; estuvimos hablando con la Ministra y yo creo que hay una muy buena noticia porque la Ministra ha entendido que las competencias ciudadanas tienen que ser la prioridad del Ministerio de Educación y de las Secretarías; ¿de qué nos sirve formar a niños en matemáticas, en lenguaje si no formamos ciudadanos de bien, si no formamos a ciudadanos en competencias ciudadanas. Y gracias a Dios la Ministra se ha puesto la camiseta frente a este tema pero la camiseta no puede ser solamente decir que vamos a trabajar en competencias ciudadanas sino si de verdad estamos invirtiendo los recursos suficientes para que esto sea una prioridad en cada uno de los planteles educativos y no solamente en los privados sino en los públicos.

Una creencia errónea del país es que solamente en los colegios públicos existen problemáticas de los niños y jóvenes, ustedes no saben las problemáticas que nos llegan al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de los colegios de estrato 18; y cuando ingresamos en la institución y vamos a mirar si efectivamente tienen las rutas, rutas de violencia sexual, ruta para atender algún tipo de consumo, lastimosamente no las están teniendo.

Entonces yo sí creo que este es, este debate es fundamental para ver qué vamos a hacer y cómo vamos a fortalecer esos entornos protectores en que están hoy en día nuestros jóvenes. Y nosotros lo que estamos haciendo con esta *escuela de padres* es, que tristemente solo llegamos a 1.000 porque no tenemos más recursos. Hemos insistido no solamente al Ministerio sino obviamente a las secretarías de educación, de la importancia de que sean unos aliados fundamentales en este tema, es que lleguemos a todos; y con esto lo que queremos es que se hable un mismo idioma ¿entre quién?, entre los papás, entre los jóvenes y entre los profesores. Yo siempre doy un ejemplo y es cuando un niño está sufriendo de bullying, el papá, llega al papá y le dice “papá me están pegando”, “mijito vaya y le da en la jeta al otro, defiéndase”; llega al colegio pero le dicen “no, usted no puede porque si no, lo expulsamos”, y al mismo tiempo en el colegio,

pues está la presión todos los días del niño que le están haciendo bullying, y entra al celular y tiene toda clase de consejos.

Entonces cada uno de los actores está actuando totalmente desarticulado, el papá le dice una cosa, el colegio le dice una cosa, los niños en internet o con sus padres tienen un consejo distinto y nadie habla el mismo idioma; se hacen políticas y políticas y políticas pero no se habla con los jóvenes.

Yo invité, Senador Jorge Iván, al foro que hicimos con los papás y los profesores, a los youtubers sobre todo para que me criticaran, para que me dijeran sí, sí estaban de acuerdo con lo que dijimos, gracias a Dios nos dijeron que algunas cosas estaban bien pero que nos faltaba mucho acercarnos, que no estamos entendiendo qué es lo que están viviendo los jóvenes y siempre terminamos en lo mismo, en la soledad de los niños y las niñas y en la falta de familia.

Yo les digo el mismo ejemplo, un niño que sea gay, un papá de vieja data llega y mejor dicho lo expulsa de la casa pero al mismo tiempo entonces en el celular dice que tiene todos los derechos, y el colegio dependiendo de la rama, si es cristiano, si es católico, si es judío, si es de pensamiento liberal, laico, una cosa distinta. Y ¿por qué hablo de todas las problemáticas?, porque es que tenemos, la prevención no se va a dar solamente una prevención especial para el tema de drogas, una prevención especial para el tema de embarazos adolescentes que tanto le preocupa al Senador Jorge Iván; lo que tenemos es que formar a los jóvenes en competencias ciudadanas, esa es, eso es lo que tenemos que hacer, es un tema concreto, esto no es un tema de filosofía, esto no es, ya sabemos qué hay que hacer, pongámonos la camiseta y empecemos a afrontar el problema con lo que necesitamos que es fortalecer la familia y es fortalecer las competencias ciudadanas y el trabajo de los colegios ¿con quién?, con los papás.

Hace poco estuve en el Colegio Cambridge, ustedes vieron los medios de comunicación lo que se ocasionó en una excursión, y los papás iban totalmente distinto al colegio, nosotros decíamos “en estos momentos lo que necesitamos es que se articulen para ver cómo solucionamos el problema de los niños, cómo podemos restablecer los derechos de los niños que se afectaron”. Entonces tenemos que volver o tenemos que centrarnos en la afectación del niño, en el derecho del niño que es lo que no estamos haciendo. Y el mea culpa es total, el mea culpa del ICBF, del gobierno y del país es que durante años lo único que hicimos fue mirar cómo matábamos a los señores narcotraficantes y todos decíamos “ah no, es que los que consumen son los de allá, los que consumen son los de Estados Unidos”, eso no era así, no teníamos índices reales de si consumíamos o no, por eso teníamos que obviamente dar la batalla frente a los criminales pero se nos olvidó que acá también teníamos el problema de consumo.

Entonces yo sí creo que tenemos que empezar a mirar la problemática de manera distinta, yo creo que la solución es que en los colegios tengamos una escuela de padres, tenemos una ley porque estábamos viendo si fortalecíamos la ley, la ley está, tiene que existir una escuela de padres; y la pregunta es ¿en los colegios cuánta plata se está invirtiendo para la actua-

lización de los PEI?; no se están actualizando señora Viceministra, que usted también lo sabe y que todos los días pues trata con las secretarías de educación que finalmente son las que tienen la competencia, pero esto no es una labor solamente de un gobierno, del gobierno del Presidente Santos puede pasar y vendrá otro, y vendrá otro, si esto no se ve como una problemática que tenemos que afrontar todos los colombianos, esto va a mejorar. Y preguntarnos si los papás sí están siendo la primera línea de defensa, si la sociedad sí está protegiendo los derechos de los niños, si los medios de comunicación están realmente poniéndose la camiseta; es que es muy fácil, uno va y dice que en el colegio no sé qué, que en el colegio nada, y entonces las noticias muestran los índices terribles, pero miren la programación, entonces los canales tampoco están ayudando a que formemos ciudadanos de bien, ciudadanos que de verdad tengan valores y principios y yo sí creo que a eso es que tenemos que volver.

Si los jóvenes no están en un entorno donde encuentren protección, respeto, amor, tolerancia y este discurso deja de ser frases de cajón porque la gente dirá “ay, miren la Directora hablando de frases de cajón, qué amor, que Peace and Love”, no, no, no, eso es el discurso que se tiene que dar y lo tenemos que afrontar. Y nosotros desde el ICBF lo que estamos haciendo pues... lo decía el Senador, que estamos llegando solamente a 2.000 personas con las acciones masivas y pues eso no es cierto señor Senador Castañeda porque hemos llegado a más de 40.000 personas, por ejemplo con *Pasa la Voz, Pasa la Voz* es un programa con un operador que es muy bueno que se llama Pandi y hemos instruido a los niños en periodismo y ellos mismos están saliendo a su comunidad a mirar cuáles son las problemáticas y ellos mismos hacen programas de investigación con soluciones para poder implementarlas en sus comunidades, y hemos llegado a más de 40.000 personas. Pero las cifras, así lleguemos a 100 mil niños con esto o lleguemos a más de 500 mil niños con generaciones que bienestar, que es aprovechamiento del tiempo libre en donde formamos a los niños en derechos, no es suficiente, estamos hablando de 16, de 13 millones de niños y adolescentes en el país, no es suficiente y la verdad es que acá existe un mea culpa, y la verdad es que todavía no vamos por el camino que es. Y llegó la hora, yo sí estoy de acuerdo con el Senador Jorge Iván, yo sí creo que ya no podemos seguir pensando en seguir haciendo estudios y más estudios, ya esto está más que estudiado, acá lo que tenemos que es ponernos manos a la obra y ya tenemos que... y empezar a realizar acciones contundentes entendiendo que este tema es el prioritario para el país; no la reducción solamente del consumo, es cómo estamos afrontando las problemáticas de los niños y los jóvenes y cómo estamos dando todas las herramientas para que ellos puedan ser ciudadanos de bien e insistir, o fortalecemos la familia colombiana o el país no va a ser un país en paz, teniendo familias que maltratan, abusan a los niños, no vamos a ser un país en paz y la paz es eso, es que cuando uno llegue a su casa, uno sienta tranquilidad y tristemente muchos niños colombianos llegan a su casa y sienten más temor, más inseguridad y más intranquilidad que muchos niños en la calle.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

¿Terminó doctora Cristina?, ¿sí?, muy bien. Bueno, de todas formas al final tenemos que hacer algunas conclusiones y compromisos, de eso se trata. Entonces vamos a permitirle al Brigadier General Julio César, pero antes de eso la Senadora Blel Scaff, sí ¿al final?, ok, perfecto. Brigadier General Julio César González Bedoya tiene el uso de la palabra, delegado del señor Director General de la Policía Nacional.

**Policía Nacional, Brigadier General, Julio César González Bedoya:**

Muchas gracias, doctor Édinson Delgado, nuestro Presidente. La presente intervención de la Policía Nacional está basada, ante todo, en un agradecimiento a esta Célula Legislativa; al igual que ayer veníamos de trabajar con el tema de Pandillismo con nuestro Senador Antonio José Correa y nuestro Senador Andrade. Y digo que un agradecimiento de parte de lo que tiene que ver con los niños, niñas y adolescentes de nuestro país porque este tema es el diario vivir de nosotros y es nuestra gran problemática y es con lo que tenemos que lidiar el día a día.

En la Policía Nacional, la Dirección de Protección en esa estrategia de trabajo que tenemos con la infancia, adolescencia, estamos enfocados no solamente a trabajar en la prevención sino también en el control y tristemente lo digo, en la judicialización de nuestros niños, niñas y adolescentes. Nosotros allí a diario estamos viviendo las situaciones producto de lo que tiene que ver con la drogadicción, lo que tiene que ver cuando los niños son violentados no solamente en su parte sexual sino también en la violencia intrafamiliar y la violencia en todos los ámbitos sociales que desafortunadamente por unas situaciones de convivencia son víctimas nuestros niños, niñas y adolescentes.

También ejercemos actividades de control que están dentro de nuestra misionalidad, ir a cada uno de los colegios en coordinación con los directores, con los rectores, llegar a buscar, y lo digo lastimosamente, drogas y armas al interior de las aulas. Tener que lidiar con esos menores infractores porque ya comienzan a convertirse como un conato del futuro delincuente, hemos encontrado situaciones de menores que son los mismos que expenden al interior de los colegios, utilizados por los adultos que los ven como una fuente de negocio, como un punto de inicio en la parte del problema de la drogadicción; los mismos delincuentes lo manifiestan, es empezar a generar un posible cliente quien a futuro va a ser el consumidor. Por eso de primera mano muchas veces vemos en los colegios la droga gratis que se les da a los menores, para darles ese inicio en este maléfico camino de la drogadicción. Por eso una vez más quisiera agradecer a nuestros honorables Senadores citantes, nuestro Senador Castañeda, nuestro Senador, el doctor Uribe y lo digo como padre de familia también y lo digo como un colombiano que está trabajando precisamente en ese lema que tenemos nosotros en la Dirección de Protección, estamos trabajando en el presente pero para el futuro de los colombianos.

Hace muchos años en la Avenida 68 con la Avenida El Dorado había una pancarta, yo lo recuerdo que

era, era adolescente todavía, era un muchacho, y decía que eduquemos al niño para no tener que castigar al hombre del mañana y aunado con esto me uno a la voz de nuestro Senador Jorge Iván Ospina, quien nos manifestaba que la problemática de la drogadicción como tal viene casi desde el núcleo de la familia, pasando por el colegio, llegando hasta las universidades y trascendiendo a todos los ámbitos y a todas las esferas de nuestra sociedad. Yo me atrevería a decir con todo respeto que todos los esfuerzos que hagamos en esta materia nos vamos a quedar cortos y nos vamos a quedar cortos porque dentro de lo que es la drogadicción hay una dinámica delincencial que cada día está surgiendo con algunas y nuevas formalidades y nuevos métodos y modus operandi, hasta el mismo cambio de la droga, ya uno empieza a hablar de tucibi en Colombia, cuando el gramo vale 150 mil pesos, el poder de adquisición y como nos lo decía nuestra doctora Cristina, en los estratos más altos porque la droga no observa estratos, ni mira condiciones sino que va, nos afecta absolutamente a toda la sociedad.

Tucibi está llegando como la cocaína rosada, ya no es ni siquiera que se produzca aquí en Colombia sino que está llegando de México, de Argentina y está generándose desde los mismos países de Holanda. Ya en los estratos porque un gramo vale 150 mil pesos, o sea, la afectación está en la parte alta y se conoce como esa cocaína rosada. Entonces nosotros diariamente estamos encontrándonos con unas nuevas conductas y con unas nuevas circunstancias en el abuso de las drogas, el popper, los inhalantes, con una gravedad, el popper nosotros no tenemos la capacidad de controlarlo, ni siquiera de llevarlo a la judicialización porque estos inhalantes no están controlados por la misma ley, entonces nos limitamos simplemente, y lo digo con tristeza, simplemente a veces quitarlo, pero eso no está dentro de la capacidad de nosotros poderlo llevar ante una autoridad competente y decir "mire". Entonces todas estas circunstancias son cada vez más que se nos presentan y sí está creciendo, yo llevo de mi vida institucional, en los 30 años que llevo, casi unos 23 años dedicados a la lucha contra el narcotráfico; y el narcotráfico en la estrategia de la Policía Nacional, lo hemos enfocado precisamente en una producción a nivel nacional y lo hemos tratado de combatir desde las diferentes formas, desde el mismo cultivo hemos establecido estrategias para evitar que lleguen los precursores químicos, hemos trabajado de la mano con el poder de policía, el poder de policía es el Congreso, aquí nos han ayudado y les hemos venido nosotros a informar, tenemos unas circunstancias nuevas que se nos presentan, entonces nos han ayudado con la Ley 30 del 86 para cada día ir aumentando hasta llegar al control de la misma gasolina, el cemento, tratar de cerrar esos espacios.

En la parte de la comercialización, no solamente en la comercialización de nivel interno sino también a nivel externo y por eso hemos llevado a estos grupos de narcotraficantes a que le respondan al mundo por lo que están haciendo. Pero la droga no solamente va hasta esa afectación sino también ya está afectando hasta el mismo entorno del medio ambiente; la verdad que es un cáncer, es un cáncer que ataca a diferentes flagelos.

Hace muchísimos años cuando yo era teniente, hablábamos con el ya lastimosamente fallecido, el Gobernador del Caquetá, Jesús Ángel González, y él decía, asesinado, creo que también fue por esta misma circunstancia, y hablábamos con él y decíamos que el problema de las drogas no es tanto la misma drogadicción sino la pérdida de valores en una sociedad, entonces desde ahí es donde nosotros tenemos que empezar a trabajar, no solamente...y esta es una política que debe ser absolutamente integral y debe cobijar todos los campos y todos los puntos donde este cáncer se está inoculando en nuestra sociedad y que ya se ha desarrollado, sinceramente casi que sin control.

La presentación que nosotros, de acuerdo a lo que nos solicitaron, está basada simplemente en hechos estadísticos, y digo en las actividades de policía porque nosotros vamos hasta donde el poder de policía y ese también poder subsidiario nos lo permite, nosotros tenemos que estar amparados en nuestros procedimientos y en nuestras estrategias enmarcadas dentro de la Ley. Por eso qué bueno estos escenarios para también hacer un llamado aquí al Congreso, que ese poder de policía que ustedes tienen comience a generar estrategias que nos ayuden a nosotros para cumplir y ser más efectivos en nuestra labor.

Veámos en algunas de las situaciones que tienen que ver con la Ley 1098 y creo que está inclusive ad portas ahora de pasar un proyecto de ley para tratar de reglamentar esto, es la infancia, lo que tiene que ver con infancia y adolescencia, poder de pronto hacer un llamado aquí y aumentarle las penas a todo aquel que quiera instrumentalizar un niño, a todo aquel que lo vea como un futuro negocio porque eso es un niño, eso es lo que valen nuestros hijos para los delincuentes, para los narcotraficantes, es un futuro negocio.

Hay algunas experiencias que de pronto hemos podido mirar en otros países y veámos en Estados Unidos algunas zonas que se llaman drug free zone, allí y yo decía "y por qué no adaptarlas aquí, es una experiencia que es válida, me parece a mí" y hacer esas zonas libres de armas y de drogas y de terminar nuestros colegios o todos los lugares allí donde se concentren nuestros niños, los colegios, los parques, lugares donde enmarquemos esos límites y les digamos que esa zona es libre de drogas y todo aquel que quiera ir a vender así sea un gramo de droga en esa zona, o sea capturado consumiéndolo, distribuyéndolo o vendiéndolo, que pague ante la justicia por lo que está haciendo el daño al futuro a los colombianos.

Nosotros la verdad y vuelvo y lo reconozco también con mi doctora Cristina, a veces nos quedamos cortos y tratamos de hacer nuestro mejor trabajo; ahora, hace poco establecimos una sinergia institucional con el Instituto Colombiano para trabajar en la línea 141, nosotros como Policía, la doctora muy amablemente nos abrió la puerta allí y ya estamos allí también nosotros haciendo como un especie de CAI de Redacción Inmediata para atender las 13.000 llamadas que se reciben mes a mes donde nuestros hijos no solamente están manifestando su soledad sino también que familiarmente son abusados al mismo interior, estamos definiendo cualquier cantidad de programas.

Hablemos del DARE a Nivel de Policía, el DARE es un programa americano y ese programa lo adaptamos aquí a la realidad colombiana, venimos trabajando con el DARE desde 1996; decir que a la fecha podemos hablar de 7.533.530 niños que han sido beneficiados, a ellos les hemos llegado, la verdad y lo reconozco, el impacto de esa actividad no lo hemos analizado pero con uno solo de esos 7 millones que hubiéramos podido llegar el mensaje y lo hubiéramos podido sacar de las drogas, para nosotros ya es mucho y ese es el objetivo nuestro. Con el DARE no solamente también hemos intervenido 26.846 instituciones en los colegios, tenemos 8 buses interactivos, estamos llevando a cada uno de los colegios para decirle a nuestros hijos, a nuestros niños “no al abuso de la droga, no al abuso del alcohol, no al cigarrillo”, decirles también que se conviertan en un punto para que nosotros conozcamos de esas situaciones a las cuales se ha visto de pronto en algún momento de su vida tentado a usar drogas porque es que a nuestros colegios les están llegando con una promoción de drogas que la verdad yo creo que hasta los más avezados investigadores se pueden declarar desconocedores porque cada día va evolucionando. Yo no tenía ni idea que una cuadrícula de un papel se introdujera en la parte del ojo para usted empezar a drogarse, circunstancias como estas con nuevas drogas, llegar a escuchar ahora sobre drogas auditivas y drogas auditivas que usted las puede hacer los download por internet y hay una droga auditiva, vale 400 dólares y la promocionan como la experiencia más cerca a tocar el infierno; pero usted ahí puede bajar cocaína, puede bajar heroína, puede bajar morfina con una droga auditiva.

Entonces si nos damos cuenta, estos mercados de la ilegalidad que están llegando a información a nuestros hijos, cada día los vuelve más vulnerables y nosotros tenemos que estar a la saga y tenemos que estar muy pendientes de estas situaciones. Por eso hemos tratado de llegar también con un programa de la Policía que se llama Abre tus Ojos, Abre tus Ojos y les digo, cualquier iniciativa, cualquier recomendación es bien recibida.

Yo escuchaba a nuestro compañero que estaba aquí atrás a nuestras espaldas que él decía sobre su vida en las drogas, a uno lo recibe con tristeza y con dolor que una persona haya tenido que pasar por estas circunstancias porque es que de los 60.000 niños y niñas y adolescentes que el año pasado tuvimos que judicializar, casi 53.000 habían utilizado drogas, eso es un cáncer y eso es un síntoma el cual realmente nosotros que hacer como este Programa, Abramos los Ojos, Abre tus Ojos. Con el apoyo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar empezamos a trabajar desde el año 2012 con 7 bloques temáticos, aquí no solamente es la parte de las drogas sino también el abuso sexual, el mismo bullying y llegarle con toda la problemática que tienen nuestros hijos y tratar de ser al menos un paño para poder decir que estamos también aquí para ayudarlo y para sacarlo de esto.

En lo que tiene que ver con drogas, nosotros hemos realizado actividades que han cubierto 596.602 niños con este programa, es el 11% pero vuelvo y resalto, sea 1 o sean 2 que al menos nos escuchen para nosotros es muy válido. Allí nosotros hasta... tengo

policías que los hemos tenido que entrenar en la parte de Zumba y todo esto y les llevamos una Poli-Rumba, como una estrategia para que el niño al menos vea en el uniformado y de allí hemos recibido las denuncias inimaginables de lo que sufren nuestros niños.

Decirles también que dentro de la Dirección de Seguridad Ciudadana, la Policía Cívica y Juvenil, las Escuelas de Seguridad y Convivencia, Jóvenes a lo Bien, un trabajo que venimos realizando desde hace ya casi 10 años con el Sena, para coger y decirles “sálgame de las drogas pero mire también, aquí hay una opción laboral”, este tema sinceramente no es responsabilidad única de cada una de las instituciones que nosotros presentamos acá, esto no es responsabilidad 100% de la Policía Nacional, este tema es de todos los colombianos y todos tenemos que crear una sinergia y todos tenemos que reunirnos desde el mismo Ministerio de Educación, pasando por Bienestar Familiar, por el Ministerio de Salud, por Policía, absolutamente hasta llegar hasta el núcleo, hasta las mismas familias; qué sacamos nosotros con llevarles un mensaje a los colegios y decirles No a las Drogas cuando el niño lo que observa en su casa es que su familia tiene un expendio de bazuco.

Esta es una política que realmente es integral y que afecta y tenemos que coger cada uno de los puntos y afectarlos con unas políticas definidas, y tal cual como lo hemos hecho y ya ustedes han sido nuestros salvadores en ese sentido porque ya dentro de la misma normatividad cuando un adulto está instrumentalizando un niño para cometer un delito, al menos ya no tiene rebaja en las sanciones penales y eso ha frenado mucho. En diciembre pasado conocimos un caso de una señora que utilizaba a menores de edad y llevaba 123 entradas a las cárceles pero cuando se colocaba a disposición era por el delito de hurto pero como era cuantía menor y como ella decía que era cabeza de familia y que sus hijos dependían de su...entonces inmediatamente casa por cárcel. Este diciembre no la presentamos por el hurto, la presentamos fue por la instrumentalización de sus hijos, de sus nietos en este delito; y viene de una historia, la sociedad está enferma, o sea, nosotros tenemos que trabajar por ello.

Por eso, de verdad que con todo el respeto y con todo el cariño le solicito al Congreso, quien tiene el poder de policía, denos las herramientas, exíjanos, así como estamos viniendo aquí hoy a poner la cara y decirles que sí, lo reconocemos, nos faltan mucho más, quisiéramos hacer muchas más cosas, estamos trabajando con lo que tenemos, decimos aquí y traernos aquí y decimos “pónganse pilas, trabajen más fuerte, excelente”, poner toda nuestra disposición. Nosotros somos a nivel nacional en Infancia y Adolescencia, 2.640 policías, pero no, ese no es el número de policías, el número somos 183.000 mujeres y hombres que día a día tenemos que estar trabajando por esta situación.

Con dolor recibo los comentarios que decían que los policías se han corrompido en algunas de estas ollas y escucharlo de una persona que ha vivido allí y que conoce del tema, también decirle que estamos para...somos oídos abiertos para ponerle la cara al país y decirles que lo hemos hecho, el año pasado destituimos y tenemos un programa liderado por mi

General Mena, que es de Transparencia Institucional donde la Policía ha afrontado y ha venido atendiendo cada uno de los casos de las denuncias, seremos siempre oídos abiertos, estaremos siempre atentos para mejorar cada vez más pero también les pedimos que nos ayuden, que se unan con nosotros, que no seamos solamente una golondrina que llame invierno sino que seamos todo un grupo, desde las mismas autoridades administrativas con los que cumplen las actividades de policía; y policías, policías somos todos, policías somos todos desde nuestro hogar, de tener la capacidad de venir y denunciar una situación irregular.

Por eso nuevamente les quiero agradecer y de pronto si está en las posibilidades, tengan en cuenta estas zonas libres de drogas y armas para que se genere desde aquí política y se les diga a los colegios, a los parques, ni siquiera se va a poder llegar a consumir drogas o llegar con armas y que la persona que vaya a entrar allí a estas zonas protegidas que es nuestro futuro, reciban todo el castigo de la ley. Muchas gracias, muy amables, atento a cualquier solicitud.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Sí, antes de darle la palabra a la Senadora Georgette Nadya, señor Secretario sírvase anunciar Proyectos rápidamente para...

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Por autorización del honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, Presidente de la Comisión Séptima del Senado, se anuncian para discusión y votación en la Sesión del martes dos (2) de mayo del 2017, diez de la mañana (10:00 a. m.) en este Recinto, los siguientes dos proyectos de ley que se adicionan a los que fueron anunciados en el día de ayer.

Senadora Nadya Blel, Ponente Única del **Proyecto de ley número 206 de 2016 Senado, 049 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres.** Votación Primer Debate al proyecto que propone reducir el número de semanas a cotizar por parte de las mujeres para acceder a la pensión.

E igualmente queda anunciado para ese mismo día, hora y lugar el **Proyecto de ley número 177 de 2016 Senado, 172 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 160, 161 y 179 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones, sobre modificaciones al Código Sustantivo del Trabajo en cuanto a horas extras, recargos nocturnos y feriados.**

Quedan así anunciados estos dos proyectos conforme al artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 2003, inciso último del artículo 160 de la Constitución Política.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien. Senadora Nadya Georgette, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Gracias señor Presidente y buenas tardes para todos. Primero quiero felicitar al Senador Orlando Castañeda por traer este tema que es tan importante para todos los colombianos, y hacerle una petición muy especial Senador, yo quiero solicitarle que este debate no concluya aquí, que este debate siga abierto, creo que hoy hemos escuchado por más de cuatro horas por los diferentes representantes del Gobierno nacional, la importancia de este tema, lo delicado del tema pero con gran sorpresa veo que quienes tienen bajo su dirección la implementación de la política, quienes son los responsables de la aplicación, la ejecución, la puesta en práctica de la política, hoy no están aquí. Señor Ministro le agradezco que haya regresado a este Recinto, a la doctora Cristina y al Brigadier que han estado presentes pero es que con ustedes no basta, hemos escuchado aquí que necesitamos la articulación de todos y me parece una falta de respeto que precisamente estén ausentes en este momento porque hasta ahora, después de casi cinco horas de debate no hemos llegado a un plan de acción, hoy no conocemos todavía cuáles son las causas, no tenemos una meta, no tenemos un plan de acción. Hoy hemos escuchado que nos han traído unas cifras, al parecer bastante positivas por parte del Ministro de Salud, hoy vi cómo decía que las cifras del consumo del bazuco han bajado pero también no se dice que el perfil del consumidor hoy en día es diferente, los adolescentes hoy en día buscan cosas distintas, ya las drogas es un tema de estatus, es un tema de quien se ve más cool y precisamente por eso las drogas también han cambiado; antes la gente consumía bazuco por necesidad, el perfil del consumidor de bazuco es diferente al perfil de los jóvenes de hoy, por eso las drogas como bien lo decía el Brigadier, hoy son rosadas, tienen cristales, hoy la gente para consumir necesita recursos y a eso precisamente es que tenemos que llegar, saber llevarle un mensaje a los adolescentes, no se trata solamente de una cátedra porque ninguno de los que están aquí se van a sentar a escuchar dos horas a un profesor si ni siquiera lo podemos...tenemos la forma de hacer que los estudiantes permanezcan hoy en día en las aulas de clase, tenemos que saber llegarle a los jóvenes. Y sí, sí es un problema de todos pero hoy en día todos no estamos sentados aquí, hoy en día quienes tienen los recursos para implementar la política no están sentados aquí, hoy en día los responsables de la política a nivel nacional no están sentados aquí.

Por lo tanto Senador yo sí le solicito que este debate siga abierto y que la próxima vez que se cite lleguen con acciones concretas de qué vamos a hacer para reducir los niveles de consumo hoy en día, cuál va a ser la política que se va a implementar, cuáles van a ser las acciones, cómo va a entrar la fuerza pública a reducir el número de jóvenes que hoy en día, el número de vendedores que tenemos en el microtráfico.

Entonces le agradezco Senador Castañeda por traer este importante tema a esta Comisión y le pido encarecidamente que sigamos debatiendo el mismo.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Bien, vamos a cerrar pero antes de eso el señor Ministro de Justicia, el doctor Enrique Gil quiere expresar algunas cosas. Convocaron a Plenaria dos y quince (2:15 p. m), dos y media (2:30 p.m.), vamos a redondear, pero al final vamos asumir una serie de compromisos y queremos también por parte de la Comisión, de alguna manera decir con toda propiedad en este país a una de las Instituciones del Estado, que ahora lo manifestamos, que se asuma esa responsabilidad como el articulador y este debate continuará y esperamos que ese articulador en la próxima nos pueda decir “estas son las acciones y decisiones por parte del Gobierno”. Señor Ministro Enrique.

**Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Enrique Gil Botero:**

Gracias señor Presidente. Este debate y este tema son de toda la importancia y me parece interesantísimo que precisamente continuemos en el mismo por todo el tiempo que sea necesario y con el propósito de articular la búsqueda de soluciones y de un trabajo en consenso. Le pedí la palabra nuevamente porque quiero agradecer al Senador Ospina las referencias tan importantes que hizo frente a su intervención; sin embargo, debo señalar que desde un comienzo indiqué que iba a hacer unas acotaciones frente al aspecto estructural y que luego los Ministros de Salud, de Educación y la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se referirían a aspectos puntuales.

La disertación importantísima y que agradezco del Senador Ospina, cuando señala que “Métele la mente”, le indico que esa es una campaña precisamente nuestra, esa campaña la implementó el Ministerio de Justicia.

Un aspecto que yo respeto mucho pero simplemente hago una acotación y es que no se trata de un prurito demostrar elementos filosóficos en una discusión sino que yo considero que la filosofía ayuda a comprender la realidad, la vida, la sociedad y el Estado. No voy a hacer otro tipo de consideraciones sobre ese valor pero sí creo que es un buen instrumento que nos permite y nos ayuda a entender, comprender y solucionar, la filosofía es eso y mucho más.

Hay un aspecto que sí tengo que decirlo con toda claridad, a todos los consejos seccionales vamos hasta dos veces al año, todos los departamentos cuentan con un plan departamental de drogas gracias al acompañamiento del Ministerio de Justicia; y comparto un aspecto medular con el Senador Ospina y es precisamente la preocupación sobre el microtráfico, nosotros hemos diseñado toda una estrategia que no voy a destacarla en todas sus dimensiones pero sí los enfoques y los lineamientos de políticas públicas donde desarrollamos un enfoque territorial de derechos humanos, de integralidad de la intervención, etario, de género, de gradualidad en la respuesta y de seguridad ciudadana. Este libro que precisamente ya está a disposición, trata y busca precisamente el problema del microtráfico, la comercialización de sustancias psicoactivas en pequeñas cantidades en contexto urbano, va a ser un modelo a nivel territorial, tiene la fecha reciente de edición de 2016 pero aspiramos a

que así sea. Agradezco precisamente el disentimiento del Senador Ospina porque creo que a través del diálogo y de la controversia dentro de una concepción filosófica y popperiana es bienvenida aunque no nos pongamos de acuerdo porque necesitamos dialogar como un presupuesto de entendimiento, racionalidad. Muchas gracias Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien. Senador Jorge Iván Ospina, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:**

Unos titulares finales para cerrar; el libro vea Ministro, y ya me lo leí completo porque soy un excelente lector. Primer titular, señora Viceministra, que el 63% de los niños que se inician en el consumo de las drogas lo hagan en ambientes escolares, es un titular de tal trascendencia que le demando al Ministerio de Educación acciones concretas frente al mismo, eso no se puede permitir, no puede ser que aún los riesgos que tiene el niño en su entorno barrial y en su entorno familiar, se encuentre con los riesgos de tener acceso a drogas en el entorno escolar, eso no lo podemos permitir, y eso nos parece a nosotros que es claramente de una acción concreta, de una acción que se hace intersectorialmente, que se puede adelantar con todos los colegios de Colombia y que puede tener unos indicadores de proceso y de resultado muy concreto. No es, no es la cifra, que un niño se vincule y se inicie en el consumo de las drogas, que ocurra, bueno, quizás va a ocurrir, pero que lo haga en el entorno escolar, no es.

Segundo titular que me parece muy importante señalar, que las acciones que se adelantan con cargo a jóvenes que pasan a la universidad y que se inician en las drogas en el ambiente universitario es aún más negligente; los renglones perdidos de Dios, aquellos sujetos que pierden voluntad sobre su cuerpo, que pierden voluntad sobre su ser y que se comprometen en su futuro, producto a la adicción de las drogas debe ser una acción a desarrollar de inmediato. No puede ser que en este libro esté mapeado las universidades como sitios de venta de droga y no haya una acción inmediata, eso no lo podemos permitir y eso a mí me parece denigrante.

Lo tercero que quiero plantear y me parece a mí claro e importante, el país viene aumentando la prevalencia de consumo de droga en todos los estratos socioeconómicos y en todos los grupos etarios, la prevalencia significa consumidores nuevos y consumidores viejos, el aumento de la prevalencia en el consumo de las drogas no es un tema sencillo pero es un tema que el Estado debe intervenir intersectorialmente e intervenir intersectorialmente significa, señor Ministro, acciones concretas desde las diferentes dependencias del Estado con objetivos concretos; con dolor en el alma les debo decir “no se reúnen, no se reúnen, no se reúnen sistemáticamente”; los Ministerios de Educación, de Salud, el Bienestar Familiar, el Ministerio de Justicia, en la aplicación de una política para lo más sagrado que son nuestros jóvenes y adolescentes y eso no se puede permitir.

Pero además quiero decir, yo soy Senador de la República pero soy ante todo médico y siendo ante todo médico, a mí hay ciertas cosas que me duelen, me duele que las personas caigan en la angustia de las drogas y me duele que la sociedad colombiana vea las cifras, vea las evidencias, vea los incrementos y no haya un plan de choque frente al mismo. Esto no es un tema retórico Ministro, esto no es venir aquí y que nos conenzamos argumentativamente entre uno y otro, es un tema de evidencias, de evidencias, de elementos probatorios entregados por ustedes mismos, son ustedes mismos los que nos dan la información y nos dicen “mire cómo se está comportando el consumo de drogas, mire cómo lo tenemos en estos espacios, miren cómo los jóvenes están vulnerables” y, por tanto, tenemos que aplicar una especie de tensión positiva para que existan resultados. Senador Orlando, siempre usted es exitoso en los debates que trae a esta Comisión, son debates pulsátiles que van a la médula de una sociedad, yo le agradezco que haya hecho esta convocatoria, me uno a la iniciativa de la Senadora Nadya, tiene que ser un debate abierto, tenemos que escuchar a los rectores, tenemos que escuchar a los alcaldes y tenemos que ganar la guerra, la batalla.

Miren, ¿ustedes saben por qué en la China existe pena de muerte para quien trafica con drogas?, porque en momentos aciagos del Siglo XIX tuvieron las guerras del opio cuando observaron que grandes contingentes de su población veían reducida su voluntad por el consumo de drogas. Eso no es una cosa sencilla, nosotros pasamos de ser el gran país exportador de drogas a ser el gran país consumidor de drogas y eso es de alerta naranja a alerta roja, para que podamos todos actuar frente a la misma. Gracias

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Bueno, muy bien, creo que... Senador Orlando tiene el uso de la palabra, para hacer un cierre y hacer unas conclusiones.

**Honorable Senador Orlando Castañeda Serrano:**

Gracias Presidente y a cada uno de los Senadores. Gracias. Bueno yo creo que definitivamente la problemática de crecimiento de consumo en nuestros niños debe ser declarada una alerta nacional; así como todo este Proceso de Paz, ha sido como una alerta y es lo primero, lo primero, lo primero, yo creo que aquí está la base de nuestra sociedad, este es un trabajo, como lo han dicho el Senador Ospina, la doctora Nadya, la doctora Gaviria, que han estado pendientes y unánimes en este tema tan primordial, que el país está cansado de escuchar excusas, aquí toca tomar ya riendas sobre uno de los casos más trascendentales del país y el país no puede quedarse en la teoría, no se puede quedar en la teoría y exigimos acciones contundentes y son ya.

Y voy a solicitar señor Presidente de esta Comisión, que se exija a este Gobierno un reporte trimestral, escúchenme bien, de consumo de sustancias psicoactivas, el país necesita resultados y resultados tangibles de un Gobierno que hasta ahora lo que se percibe es que no está mostrando interés y prioridad por sus niños.

Gracias a los Ministros, hoy nos traen, están acá, es obvio, ellos tienen que responder y decir “estamos haciendo, no estamos haciendo”, pero llego a la conclusión de que llegan, como decía el doctor Gaviria, el Ministro, decía “sí, estamos percibiendo que está creciendo”, no, es una gran verdad, ahora toca poner soluciones. Sí, trabajar desde la familia súper clave, doctora Cristina, eso es un trabajo con los padres, excelente lo de ese plan con los padres, todo esto pero todo es articulado; cuando uno los escucha yo digo “no están articulados” porque uno al escucharlos ¿qué percibe?, no están articulados, por eso toca dejar abierto este tema y trimestralmente sí sería que dieran ese informe, cómo es ese trabajo. Y bueno, hay mucho para hacer desde la parte Legislativa, desde la parte Institucional, desde la parte de Gobierno, todos unidos, el poder del acuerdo podemos llegar a grandes soluciones para el país. Muchísimas gracias.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien Senador, usted inclusive conoce cuál es la filosofía de esta Comisión y vamos a pedir que en cabeza suya, Senador Orlando, a ver si antes de finalizar este periodo Legislativo abrimos otro espacio para este debate. Y hoy vamos también a... es un planteamiento de la Comisión, he recogido casi un consenso, doctora Natalia, que el Ministerio de Educación sea el articulador de este tema, le hemos pedido... porque aquí se conjuga, no, se conjugan muchas variables, los temas de justicia, los temas de salud, tema de educación, etc., entonces les vamos a pedir con toda la... el Ministerio de Educación, entonces para que usted le comunique a la doctora Yaneth Cristina Giha, por favor, de esa instrucción por parte de la Comisión, ¿sí?. Y vamos a estar pendientes de la fecha del debate para que ese día podamos nosotros tener ya unos temas mucho más definidos.

Y Senador Ospina, Senador Orlando, Senadora Nadya y Senadora Sofía, miren, Portugal ha dado un ejemplo en el mundo sobre avances en este tema, Portugal, con decisiones, con políticas, con acciones concretas, ha podido enfrentar todo este flagelo que estamos hablando, es como uno de tantos.

Y antes de eso, pues hoy quiero lamentar, no lo hice al principio, hoy hubo un asesinato en Cali del Representante Moisés Orozco, él nos estuvo acompañando hasta diciembre aquí en el Congreso, bueno, todas estas cosas que hacen parte de este gran flagelo nuestro también, muy ligado a todos los temas que estamos hablando.

Senadora Sofía, antes de cerrar y levantar la Sesión, usted tiene el uso de la palabra, por favor.

**Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:**

Que siempre hay, siempre, o sea, la excusa de no arremeter un problema o de ver que un problema no se solucionó, es decir que en todo el mundo se está agravando, se está presentando. El consumo de cigarrillo en Colombia fue derrotado, el control del Sida está remitiendo el Sida con campañas creativas, hace 23 años trajimos a Toscani que fue el que hizo la campaña de Benetton contra el Sida, que se sensibilizó y nos impactó a todos en su momento, con una

persona con cara de cristo muriéndose de Sida. Eso es lo que tenemos que hacer aquí, una campaña de prevención integral que impacte y que efectivamente articule muchos temas, sexualidad, protección, maltrato, alcohol, o sea, no es venir a entregar estadísticas aquí de que todos los países han incrementado su consumo como una justificación. Gracias.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

No, es correcto y de esa línea, dentro de Estados Unidos hay dos, tres estados que ya han logrado superar todos estos problemas con acción y decisiones.

Entonces ya agotado este tema hoy que ha sido muy bien y lo felicito una vez más a usted Senador Orlando, levantamos la Sesión, queda convocada para el próximo martes diez de la mañana (10:00 a. m). Muchas gracias.

(Fuera de micrófono) doctora Cristina con toda honestidad, aquí lo hemos hecho, hoy no pensamos

que se fuera a prolongar pero a la próxima me comprometo a almuerzo, lo hemos hecho, por favor.

**Subsecretaria, doctora María Teresa Reina Álvarez:**

Muchas gracias a todos los asistentes, por instrucciones del señor Presidente se levanta la Sesión siendo las dos y cuarenta y uno de la tarde (2:41 p. m.). Gracias.



A esta sesión fueron citados e invitados los siguientes altos funcionarios:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD Y CARGO	ASISTIÓ	EXCUSA	DELEGÓ EN
01	DOCTOR <b>JUAN FERNANDO CRISTO</b>	MINISTRO DEL INTERIOR		X	
02	DOCTOR <b>ENRIQUE GIL BOTERO</b>	MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	<b>SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVIÑO</b>		
03	DOCTOR <b>LUIS CARLOS VILLEGAS</b>	MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL		X	MAYOR GENERAL JORGE HERNANDO NIETO ROJAS - DIRECTOR DE LA POLICÍA NACIONAL
04	DOCTOR <b>ALEJANDRO GAVIRIA URIBE</b>	MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	<b>SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVIÑO</b>		
05	DOCTORA <b>YANETH CRISTINA GIHA TOVAR</b>	MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL		X	DRA. NATALIA RUIZ RODGERS VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN <b>SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVIÑO</b>
06	MAYOR GENERAL <b>JORGE HERNANDO NIETO ROJAS</b>	DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL		X	BRIGADIER GENERAL- JULIO CÉSAR GONZÁLEZ BEDOYA DIRECTOR DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES - POLICÍA NACIONAL <b>SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVIÑO</b>
07	DOCTORA <b>CRISTINA PLAZAS MICHELSEN</b>	DIRECTORA GENERAL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	<b>SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVIÑO</b>		
08	DOCTOR <b>FERNANDO CARRILLO FLÓREZ</b>	PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN		X	DRA. MARÍA CLARA VELANDIA ARANGO -FUNCIONARIA ADSCRITA A LA PROCURADURÍA OBSERVADORA <b>SÍ ASISTIÓ</b>
09	DOCTOR <b>EDGARDO MAYA VILLAZÓN</b>	CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA		X	DR. LUIS FRANCISCO BALAGUERA BARACALDO - DIRECTOR DE VIGILANCIA FISCAL DE LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA EL SECTOR DEFENSA, JUSTICIA Y SEGURIDAD <b>SÍ ASISTIÓ</b>
10	DOCTOR <b>CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA</b>	DEFENSOR DEL PUEBLO		X	DRA. LUZ MILA CARDONA ARCE - DEFENSORA DELEGADA PARA LA INFANCIA - QUE A SU VEZ DELEGÓ EN MARIO HERNÁN SUESCÚN CHAPARRO <b>SÍ ASISTIÓ</b>

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD Y CARGO	ASISTIÓ	EXCUSA	DELEGÓ EN
11	DOCTOR JOSÉ VILLAMIL	VEEDOR NACIONAL DE SALUD	NO ASISTIÓ		
11	DOCTORA MARISOL PALACIO	DIRECTORA POLÍTICA DE DROGAS - MINISTERIO DE JUSTICIA	SÍ ASISTIÓ		
12	DOCTOR ROBERTO DE BERNARDI	REPRESENTANTE DE UNICEF PARA COLOMBIA		X	

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DEL HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del **Acta número 33** de fecha **miércoles diecinueve (19) de abril de dos mil diecisiete (2017)**, correspondiente a la **trigésima tercera sesión** de la Legislatura 2016-2017.

El **Acta número 33**, realizada en la fecha miércoles diecinueve (19) de abril de dos mil diecisiete (2017), de la Legislatura 2016-2017, fue aprobada en sesión de fecha martes dos (2) de mayo de dos mil diecisiete (2017), según Acta No. 36, de la Legislatura 2016-2017, con nueve (9) votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención, sobre un total de diez (10) honorables Senadores y Senadoras presentes al momento de la votación. Los honorables Senadores y Senadoras que votaron afirmativamente fueron: *Andrade Casamá Luis Évelis, Blel Scaff Nadya Georgette, Castañeda Serrano Orlando, Castilla Salazar Jesús Alberto, Delgado Ruiz Édinson, Gaviria Correa Sofía, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ospina Gómez Jorge Iván y Uribe Vélez Álvaro.*

Los honorables Senadores: *Delgado Martínez Mauricio y Pulgar Daza Eduardo Enrique*, no votaron la aprobación del Acta número 33, porque no asistieron a esa sesión de fecha miércoles diecinueve (19) de abril de dos mil diecisiete (2017); sus excusas fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Y, porque no asistieron a la sesión de fecha martes dos (2) de mayo de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 36, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

El honorable Senador: *Correa Jiménez Antonio José*, no votó la aprobación del Acta número 33, por-

que no se encontraba presente al momento de la votación; llegó en el transcurso de la sesión.

La honorable Senadora: *Pestana Rojas Yamina del Carmen*, no votó la aprobación del Acta número 33, porque no asistió a esa sesión de fecha miércoles diecinueve (19) de abril de dos mil diecisiete (2017), en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992. Y, porque tampoco asistió a la sesión de fecha martes dos (2) de mayo de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 36. Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

El honorable Senador *Soto Carlos Enrique*, no votó la aprobación del Acta número 33, porque no asistió a esa sesión de fecha miércoles diecinueve (19) de abril de dos mil diecisiete (2017); en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992. Y, porque ya no hace parte de esta Célula Congressional; en su lugar tomó posesión, el honorable Senador *JORGE Eduardo Géchem Turbay*, el diecinueve (19) de abril de dos mil diecisiete (2017), en horas de la tarde, por esta razón ninguno de los dos (2) honorables Senadores votaron el Acta número 33, realizada el miércoles diecinueve (19) de abril de dos mil diecisiete (2017), de la Legislatura 2016-2017. El honorable Senador *Jorge Eduardo Géchem Turbay*, sí asistió a la sesión de fecha martes dos (02) de mayo de dos mil diecisiete (2017), según Acta número 36, pero no votó la aprobación del Acta número 33, por la razón antes expuesta.

El Secretario,

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA